

2/12330

Año VI

Núm. LX



REVISTA
DE
EXTREMADURA
Historia - Ciencias - Artes - Literatura.

G. Martínez

CACERES - JUNIO - 1904

SUMARIO

Don Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra (*continuación*), por **Carlos Groizard y Coronado**.—Extremeños de antaño: Fernán-Centeno, por **Daniel Berjano**.—El cazador real, por **X.**—El conde del Almonte, por **Edgardo de Amarante**.—D. Matías Ramón Martínez y Martínez (necrología), por **Juan José González**.—Teodora, por **A. F. Echevarria**.—¡Por nuestro Adelardo!, por **R. García-Plata de Osma**.—Los claveles de San Pedro, por **Antonio G. de Sandoval**.—Nueva lápida romana de Ibahernando, por **J. Sanguino y Michel**.—Crónica regional, por **Un Cacerense**.—Notas bibliográficas: (*Socialismo individualista*, por Felipe Trigo; *Las Hurdes*; *De varias revistas*), por **H., y S.**

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. M. F. C.—Coria.—Pagada suscripción 1904.

Sr. D. L. G. A.—Cilleros.—Idem id.

Sr. D. V. S. H.—Casar de Palomero.—Idem id.

LA EXTREMEÑA FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTELL (Farmacéntico).

Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

Celestino Martínez Núñez 

AGENTE DE NEGOCIOS

Corredera de San Juan, 9.—CACERES.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE VIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pstas.	15.000.000
RESERVAS hasta 31 Diciembre 1901.....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	»	26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA

INSPECTOR DEL OESTE Y DELEGADO DE EXTREMADURA:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.

REPRESENTANTE ESPECIAL EN CÁCERES Y SU PROVINCIA:

D. ADRIÁN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales.

PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN, NÚM. 6.

CÁCERES



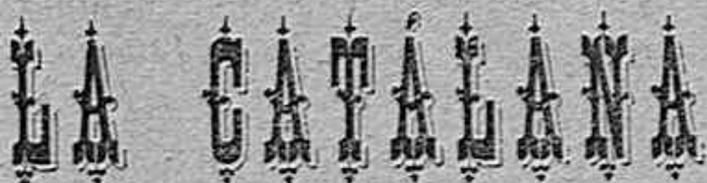
Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.

Despachos de toda clase de mercancías en la estación.

M. MONTÁNCHEZ Y BASANTA

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, Cáceres



Sociedad de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚM. 5.

GARANTÍAS

Capital social.....	Ptas.	5.000.000	} 19.664.748,56
Reservas y primas.....	»	14.664.748,56	

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

Pesetas 1.496.378.984,76

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Siniestros satisfechos, 6.861, que importan

PESETAS 8.146 949,80

Representante en Extremadura: **D. JUAN PÉREZ, Concepción, 27, Cáceres**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
DE
PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos.

Precios reducidos.

Sancti-Spiritus, 4, Cáceres.

Pídanse catálogos gratis.

ALMACÉN DE MADERAS
JOSÉ FERNÁNDEZ — CÁCERES

COMPLETO SURTIDO EN MADERAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Santa Gertrudis, 1, (junto al Matadero).

Los vales «El Porvenir» y «Collar de Perlas», de Cabrera Orellana, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, (Portal Llano, 19), y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.

TALLER DE HOJALATERÍA

—DE—

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CÁCERES.

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Española de Contra-Seguros de Incendios.

LA MÁS ANTIGUA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 1.º DE MARZO DE 1884.

DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, núm. 7, Madrid.

Capital social.	2.000.000
Primas á cobrar.	882.327,72
Capital contra asegurado.	239.878.456,00

DELEGADO GENERAL DE EXTREMADURA Y HUELVA

JUAN MARÍA DE SOTO

calle de la Soledad, n.º 7—CÁCERES

SE NECESITAN AGENTES EN LAS TRES PROVINCIAS

A LOS ASEGURADOS.—Tengo el gusto de insertar á continuación la carta que el siniestrado D. Manuel del Fresno dirige hoy á la Sociedad que tengo el honor de representar con motivo del siniestro sufrido el día 9 de Julio último, asegurado en la compañía «La Urbana», por la que se demuestra plenamente las ventajas del Contra-seguro.—El Representante de «La Nacional», Julián Delgado.—Domicilio: Cárcel, 11. Valdepeñas.

Valdepeñas 25 de Septiembre de 1903.—Sr. Director de la Compañía de Contra-seguros «La Nacional» Madrid.—Muy señor mío: Enterado de las ventajas del Contra-seguro, desde luego le acepté; pero nunca llegué á sospechar que aquéllas fueran de tan beneficiosos y positivos resultados como he tenido ocasión de ver ahora con motivo del siniestro ocurrido en mi establecimiento de vinos, situado en Valdepeñas.

Con efecto, merced á las acertadas disposiciones de Ud. y del Inspector de esa Sociedad, y después de las actas notariales y controversia habidas, por negar la indemnización la Compañía aseguradora, se ha conseguido que ésta satisfaga la cantidad importe de los daños, sin que yo haya tenido que sufrir por causa de LA NACIONAL molestia alguna, y sin desembolso de ninguna especie, pues éstos han sido satisfechos por LA NACIONAL, con lo cual he quedado plenamente convencido de los altos fines moralizadores del Contra seguro, y ojalá lo tuvieran así presente todos los asegurados, porque en realidad el Contra-seguro es el complemento del Seguro, porque éste sin aquél, resulta las más de las veces ilusorio.

Por todo ello he de hacer presente á Ud. el testimonio de mi más profundo agradecimiento, y quedo obligado á propagar la beneficiosa institución que representa LA NACIONAL, autorizando á Ud. desde luego para que pueda hacer de esta carta pública manifestación ó el uso que crea más conveniente.

De Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M. Manuel del Fresno..

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE

ANTONIO DÍAZ REBOLLO

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

Audiencia, 4, CÁCERES.

CAMISERÍA

DE M. REQUEJO

EL BUEN GUSTO

Gran surtido en corbatas, botonaduras y géneros de punto.

Alfonso XIII, 7 — Cáceres.

Café torrefacto marca La Estrella

Café torrefacto marca "La Estrella,"

DE

José Gómez Tejedor.

Único depósito en Cáceres

V. DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO

Alfonso XIII, 1

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en el gantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca La Estrella



Sucursal española

de la

COMPAÑÍA INGLESA

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

EST. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables.

Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Delegado en Extremadura.

D. DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, Cáceres.



LA PALATINE

COMPAÑÍA INGLESA DE

Seguros contra INCENDIOS y explosiones

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres.

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de S. Juan, 14, CÁCERES



LA VILLA DE MADRID

Sombrerería
DE

PEDRO FERNÁNDEZ

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solidcos.

Especialidad en gorras de todas clases,
5, Portal Llano, 5, Cáceres.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

2, Ezponda, 2.—CÁCERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino,

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas,
Compra venta de pieles de todas clases.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

ALMIDON Y PETROLEO marca «EL LEÓN»

Audiencia, 8.—Cáceres.

Fábrica de



Chocolates

Viuda de Francisco Calbela.

Medalla de Oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

Paños y Novedades.

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS
DE

IGNACIO GIL HOYOS

Inmenso y variado surtido en toda clase de géneros, tanto del Reino como Extranjeros, pertenecientes al ramo de pañería.

Especialidad en merinos, capas, capotes, mantas finas de viaje y ordinarias para campo, panas inglesas y del país é infinidad de artículos simulados imposibles de caumerar.

CÁCERES, Alfonso XIII, núm. 12, CÁCERES

D. Angel Barcia Quijano,

es el apoderado de clases pasivas más activo, y el que sirve con más economía en esta provincia.

OFICINAS: Plazuela de la Isla, núm. 1, bajo,
Cáceres.



ZAPATERÍA
DE

JACINTO GRANADO

Alfonso XIII, 14, Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

Completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños.

Tejidos, Paquetería, Pasamanería, Quincalla. Paraguas, Cordelería y Coloniales de

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.

DON PEDRO LÓPEZ DE MIRANDA

OBISPO DE CORIA Y CALAHORRA (*)

VIII

OIDOR Y DEL CONSEJO DEL REY

(Continuación).



En las Cortes de Briviesca de 1387 (1) vuelven á adoptarse nuevas disposiciones sobre el Consejo: «que cuatro omnes buenos é discretos é letrados» acompañen al Rey; y éste promete llevar siempre consigo «de los grandes de los sus regnos asy perlados commo cavalleros é letrados é otros omnes de buenos entendimientos aquellos que se entendiese que cumplen á servicio de Dios é suyo é á provecho de sus rregnos». La planta de 1385 no subsistió pues. Las ordenanzas de Valladolid y Briviesca cayeron en desuso pronto. En 1390 dictáronse nuevas disposiciones para el régimen del Consejo y se nombró, según algunos, Presidente Gobernador del mismo (2). En 1391, el Consejo, que estaba en Segovia con el Rey, lo formaban: El Arzobispo de Santiago D. Juan García Manrique; D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago; don Gonzalo Núñez de Gauna, Maestre de Calatrava; y don Juan Frutado de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey. Representaban estos cuatro últimos el brazo de la nobleza. Seguían los Arzobispos de Santiago y Toledo representando en el Consejo al clero, pero no aparecen en él los representantes de las ciudades.

En 1402, era presidente del Consejo de Castilla, según Gil Gonzá-

(*) Véase el número de Abril.

(1) Cortes, tomo II, pág. 381.

(2) Altamira.—Historia de España, tomo II, pág. 41.

lez Dávila (1) D. Diego de Anaya; y según otro escritor (2) en 1404 pertenecía al Consejo D. Vicente Arias, obispo de Plasencia, «el mayor jurista de su tiempo». Eran por aquellos días del Consejo Fray Fernando de Illescas, confesor de D. Juan I, el Obispo de Cartagena don Pablo de Santa María y los doctores Pero Sánchez del Castillo, Juan Rodríguez de Salamanca, Periañez y Juan González de Acebedo.

A los doce consejeros, Enrique III, en las Cortes de Segovia de 1406, aumentó otras cuatro y dictó disposiciones detalladas para la organización del Consejo (3).

En 1407, según la Crónica de D. Juan II, (4) formaban el Consejo los obispos de Sigüenza, Segovia, Palencia y Cuenca, y los Doctores, «Pero Sánchez é Perieñez é muchos otros Perlados y caballeros». En 1412 (5) estaban en el Consejo «el Doctor Pero Sánchez del Castillo y el Doctor Juan González de Acevedo y el Arcediano de Almazán». En 1416 (6) al morir D. Fernando, Rey de Aragón, y quedar como única tutora del Rey su madre D.^a Catalina, compusieron su Consejo D. Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo; D. Alonso Enríquez, Almirante mayor de Castilla; D. Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla; D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey; D. Diego López de Stúñiga, Justicia mayor de Castilla, y Pero Manrique, Adelantado de León. En 1418 al morir la Reina D.^a Catalina, se acordó que todos los que habían sido del Consejo de D. Enrique III (7) «estuviesen en la Corte é juntamente gobernasen el Reino». En 1419, después de las Cortes de Madrid, el Rey dispuso que fueran del Consejo todos los que lo habían sido en tiempos de su tutoría por la Reina y el Infante. Nombró entonces el Rey Refrendario de las cartas de mercedes al Arcediano de Guadalajara, Gutiérrez Gómez de Toledo, y acordó, según la Crónica, que en estos asuntos entendieran el Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, el Almirante D. Alfonso Enríquez, el Condestable D. Ruy López Dávalos, Pero Manrique, Adelantado y Notario mayor del Reino de León y el Mayordomo mayor Juan Hurtado. Se mantienen sí cuatro representantes de la nobleza y el alto clero, pero no se da entrada ahora tampoco al elemento popular, á quien apartan del gobierno las influencias palatinas. Pero al elemento popular empieza á

(1) Gil G. Dávila.—Teatro eclesiástico de Salamanca, pág. 292.

(2) Las siete centurias de Plasencia, pág. 95.

(3) Crónica de D. Juan II, cap. XX, pág. 9.

(4) Crónica, cap. II.

(5) Crónica; cap. IV, pág. 113.

(6) Crónica, cap. VIII y X.

(7) Crónica, año 1418, capítulo I.

sustituir el de los letrados que van adquiriendo importancia y prestigio en la administración. Aquéllos forman el *Consejo íntimo*, «Consejo de Secreto» como dicen los documentos (1) el Consejo de gobierno y todos los demás consejeros titulares pertenecían al *Consejo público*, que asimismo con este título designa la Crónica (2) á la asamblea consultiva, á la que sólo se oía en determinados casos. En ese año, y merced á la influencia creciente en el ánimo real de D. Alvaro de Luna, que al regresar á la Corte después de la ausencia motivada por la herida que recibiera en las justas de Madrid, pudo apercibirse del desvío de no pocos de los que rodeaban al Rey y formaban el Consejo, se acordó dividir éste en secciones, que de cuatro en cuatro meses habían de sucederse al lado de Monarca. Formaron el primer tercio por indicación del valido, el Rey de Navarra, el Mayordomo mayor Juan Hurtado de Mendoza, Fernando Alfonso de Robles, los Doctores Francisco Yáñez y Diego Rodríguez y otros asaz letrados (3).

En 1420 entra ya á formar parte del Consejo D. Alvaro de Luna. En ese año, según la Crónica (4), eran los principales letrados del Consejo los «Doctores Periañez, é Diego Rodríguez de Valladolid». No formaba aún parte del Consejo, sin duda alguna, el Doctor López de Miranda. En 1421, se celebró Consejo en Talavera y allí asistieron D. Diego Anaya, Arzobispo de Sevilla, que según algunos historiadores fué el primero que llevó el título de Presidente; el Almirante don Alonso Enríquez; Don Enrique, Conde de Niebla; el Maestre de Calatrava, D. Luis de Guzmán; D. Pedro Ponce de León; el Conde de Benavente; D. Rodrigo Alonso Pimentel; el Obispo de Zamora, D. Diego de Fuensalida; D. Álvaro de Luna; Fernán Alonso de Robres, y los Doctores Periañez y Diego Rodríguez de Valladolid (5).

A petición del Infante D. Juan, se nombraron en 1421 del Consejo á D. Diego Pérez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Pero García de Herrera, Mariscal del Rey; Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles; al Doctor D. Alonso de Cartagena, Deán de Santiago y Segovia, y al Doctor Ortún Velázquez de Cuéllar.

En 1422 (6) según la Crónica, eran del Consejo: el Almirante don Alonso Enríquez; el Conde D. Fadrique, Alvaro de Luna, D. Juan de

(1) Crónica, cap. VI, pág. 362 y Ordenanzas de Guadalajara de 1436.

(2) Dice la Crónica (pág. 160) que D. Sancho de Rojas «comenzó á apartarse de los dichos señores é ibase á entender en el *Consejo público* y los otros quatro no dejaban de entender en los negocios del Reino e librabalos como mejor entendian».

(3) Tor.eañáz.—Los Consejos del Rey, tomo I, pág. 159.

(4) Crónica de D. Juan II, pág. 184.

(5) Crónica, pág. 187.

(6) Crónica, cap. XI, pág. 210.

Sotomayor, Maestre de Alcántara; el Obispo de Zamora, D. Diego de Fuensalida, el Conde de Benavente, Diego Pérez Sarmiento, D. Alonso de Guzmán, Fernán Alonso de Robres, Garci Alvarez de Toledo, Pedro Portocarrero y los Doctores Periañez, Diego Rodríguez y Ortún Velázquez.

En 1424 (1) formaban el Consejo el Infante D. Juan, D. Alonso Enríquez, Almirante mayor de Castilla; D. Alvaro de Luna, Condestable de Castilla; Diego Gómez de Sandoval, Adelantado de Castilla; Diego de Fuensalida, Obispo de Zamora; D. Sancho, Obispo de Salamanca; Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa; Diego de Rivera, Adelantado de Andalucía; Íñigo de Zúñiga, Mariscal del Infante; Fernán Alonso de Robres, Contador mayor del Rey, y los Doctores Periañez y Diego Rodríguez «con los cuales —dice la Crónica (2)— el Rey hubo sobre este caso largo Consejo».

En 1426 el número de Consejeros había llegado á 65 (3). El Infante D. Enrique, después de la sorpresa de Tordesillas, arrancó al Rey en poco más de cuatro meses, cerca de treinta títulos de Consejeros.

La Crónica hasta aquí, no ha citado como Consejero á D. Pedro López de Miranda. Nosotros creemos que entre esos treinta nombramientos hechos por el Rey á instancias del Infante D. Enrique, debe estar el de D. Pedro López de Miranda. En 1427 el Consejo estaba en Toro, y desde allí consultaba con el Rey. Entonces aparece por vez primera citado en la Crónica el nombre de D. Pedro con el título de Capellán mayor del Rey, que sin duda alguna fué el que le abrió las puertas del Consejo. Por eso, y por tenerle como afiliado á la fracción del Infante D. Enrique, entendemos que en aquel año debió ser nombrado Capellán mayor y Consejero del Rey.

No es aventurado suponer que D. Pedro López de Miranda perteneció al bando de los Infantes de Aragón. Lo hace presumir además de su linaje que á ello le impulsaba seguramente para estar entre los suyos, el figurar como Capellán mayor y Consejero del Rey en el momento preciso del triunfo de aquellos y del destierro del Condestable D. Álvaro de Luna (4).

La Crónica de D. Juan II en el año citado de 1427, en los capítulos v y vi se ocupa en reseñar la sentencia de los jueces de Valladolid y sus consecuencias, y en el capítulo vii da cuenta de la salida de

(1) Crónica pág. 224.

(2) Crónica de D. Juan II, pág. 224.

(3) Crónica de D. Juan II, pág. 238.

(4) Crónica de D. Juan II, pág. 397.

la Corte del Condestable. En el capítulo siguiente es donde aparece D. Pedro citado como consejero. Lleva por epígrafe el capítulo VIII: «De la habla que el Rey de Navarra hizo al Rey sobre los tratos no buenos que Fernan Alonso de Robles trataba por los iguales al Rey, lo mandó prender é poner en el castillo de Segovia» y en ese capítulo se dice (1): «Y el Rey de Navarra determinó de lo hablar al Rey presentes todos los de su Consejo; para lo qual pedio por merced al Rey que enbiase mandar á todos los Grandes que ende estaban que saliesen al campo por que Su Señoria queria tener ende Consejo y el Rey lo hizo asi. E juntaronse con Su Señoria el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique y el Arzobispo de Toledo D. Juan de Contrera y el Almirante D. Alonso Enriquez y el Conde de Castro D. Diego Gomez de Sandobal é Pedro Destuñiga Justicia mayor del Rey é D. Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente é Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é de Buytrago y el Adelantado Pero Manrique é los Maestros de Calatrava é Alcantara y el Obispo de Palencia D. Gutierre Gomez de Toledo é Fernan Alvarez Señor de Valdecorneja é Mendoza Señor de Almazan é Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey é Iñigo Destuñiga Mariscal del Rey de Navarra y *el Doctor Pero López de Miranda Capellan mayor del Rey* é los Doctores Diego Rodriguez é Periañez en presencia de los cuales el Rey de Navarra dijo al Rey...»

Todos los *del Consejo* del Rey estaban allí presentes. Es decir, todos los que formaban el *Consejo secreto* en aquel momento, pues no figuran en esa lista no pocos de los 65 consejeros que hemos visto tenían ese cargo el año anterior (2). Faltaban desde luego algunos de los afectos al Condestable D. Alvaro de Luna, como el Doctor D. Fernando Díaz de Toledo y otros como el Obispo de Coria E. Martín Galos (3) y D. Lope de Mendoza. Arzobispo de Santiago (4). En 1427, D. Pedro López de Miranda pertenecía pues, al *Consejo secreto*, figuraba entre los personajes más allegados al Monarca y de los de mayor confianza por serlo sin duda alguna de los Infantes de Aragón, como familiar y deudo de los que á estos rodeaban.

Se ve en esos cambios continuos de personal del Consejo que en aquellos turbulentos tiempos, en que el desdichado Monarca era juguete constante de las pasiones insanas y de las insaciabiles ambiciones que en torno suyo se agitaban, el Consejo del Rey venía á represen-

(1) Crónica, año 1427, cap. VIII, pág. 245.

(2) Crónica de D. Juan II, pág. 238.

(3) Bachiller Gómez de Cibdarreal.—Centón epistolar, pág. 24.

(4) Idem id. id.—Pág. 16, Crónica, cap. IV, pág. 248.

tar realmente lo que el moderno gabinete de las Monarquías constitucionales. Los bandos de entonces, algo parecidos á los partidos del día, salvo la distancia de los tiempos y las deficiencias sociales, luchaban por rodear al Rey de sus hechuras, por imponerle las soluciones de su política, entonces quizás como ahora reducida al disfrute de los goces del poder. Los inquietos Infantes de Aragón forman un partido que se impone, y que gobierna llevando sus émulos al Consejo y rodeando al Rey de sus secuaces. Cuando la privanza de D. Álvaro de Luna le eleva á la gracia real, aparece una nueva influencia, un nuevo partido. Estudiando atentamente aquellos tiempos, y ya se han señalado por escritores ilustrados como iniciación curiosísima de un régimen constitucional en Castilla, se comprende que la humanidad siempre es la misma. Aquellas alianzas de grandes, aquellas combinaciones é intrigas, escenas parecen de otros tiempos más próximos. La historia ofrece grandes enseñanzas á los hombres. Lástima que sus lecciones no se sepan aprovechar siempre.

En el año 1428, el Rey, dando poco menos que un golpe de Estado, molesto y agobiado por las pretensiones de aquellos *politicos* que le acosaban en Segovia, mandó que salieran todos de la Corte, así grandes como prelados y que no quedaran en ella mas que los del Consejo, los del Consejo íntimo, los del Consejo secreto, los que llevaban el Gobierno; que sabido es que al Consejo pleno ó público, pertenecían ya todos los grandes y todos los obispos. Aquella resolución del Rey fué un verdadero *decreto de disolución*, un golpe de Estado. Quedaron con el Rey sólo los Arzobispos de Toledo y Santiago D. Juan de Contreras y D. Lope de Mendoza, los grandes D. Alfonso Enríquez y don Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro y los Doctores que formaban el Consejo. Es decir, quedó el Consejo íntimo, el Gabinete, el Gobierno. No quedó seguramente entre ellos D. Pedro López de Miranda. El Bachiller Cibdarreal nos le presenta ausente de la Corte y en sus epístolas le da cuenta de los sucesos en ellas acaecidos.

La Crónica, en el año 1429, (1) nos hace saber que «el Rey ordenó *personas de su casa así eclesiásticas como seglares* para que fuesen demandar con sus cartas graciosas estos empréstitos, no solamente á las Iglesias y Monesterios, mas á algunas cibdades é villas de sus reynos y aun algunas personas singulares dellos... las quales desde Burgos cada uno se partió para donde el cargo le fué dado». ¿Explicaría esto la ausencia de la Corte de D. Pedro de Miranda?

(1) Crónica de D. Juan II, pág. 278.

No aparece D. Pedro en la Corte en todo aquel año. Sabido es cómo receloso el Rey D. Juan II de algunos de los grandes, antes de emprender la campaña contra los Reyes de Aragon y Navarra que amenazaban la frontera, hizo prestar á todos juramento y pleito homenaje, poniendo sus firmas y sellos en una piel de pergamino, en Palencia «á treinta días de Mayo, año del nascimiento de nuestro re-dentor de mil é quatrocientos é veinte é nueve años.» La Crónica trae la lista de los que luego en Palencia juraron, que estaban en la Corte, y entre ellos no figura D. Pedro López de Miranda, Capellán Mayor del Rey y de su Consejo.

Desde 1427 á 1431 no se vuelve á citar á D. Pedro en la Crónica, á pesar de que durante aquellos años figura en sus capítulos funcionando en muchas ocasiones el Consejo. Debía estar en la Audiencia en Segovia, desde 1428. El Centón del Bachiller Gómez de Cibdarreal, dice: «la temperanza vuestra é la subtil agua de Segovia remedian á vuestra gota ó gotera». Esta carta no se debió escribir en Segovia como consigna la nota del Centón (1). En la carta se dice: «si vuestra virtuosa persona se oviera hallado en la Corte oviera visto esos pasatiempos é honrados cumplimientos». La Crónica los reseña en sus cap. viii, ix, x y xi. El cap. xii empieza: «Partida la Infanta Doña Leonor, de Valladolid, el Rey se fué á Tordesillas, enojado de la muchedumbre de gente que en su Corte tanto tiempo había continuado». La carta del Bachiller termina: «Si se aconseja (el Rey) con su físico posará otra buena vegada en Valladolid». Luego la carta estaba escrita después de la salida de Valladolid. ¿Qué itinerario siguió la Corte? Desde Tordesillas, donde permaneció hasta la despedida del Rey de Navarra, pasó á Aranda de Duero, donde el Rey D. Juan recibió las visitas del Infante D. Pedro de Portugal y del Infante D. Pedro de Aragón, que ambas describe el cap. xiv de la Crónica, y ésta añade: «E de Aranda el Rey se partió para Segovia donde estuvo algunos días .. y el Rey mandó llamar los procuradores de las cibdades é villas para haber consejo con ellos sobre las treguas que los moros demandaban». «Y el Rey estuvo algunos días en Alcalá de Henares é desde allí fué á andar á monte en el Real de Manzanares é de allí el Rey se fué para Illescas donde mandó venir su corte e allí hizo la Pascua de Navidad». Este continuo trasiego justifica el final de la carta del médico del Rey y por tanto no en Segovia á donde dirigió

(1) Centón Epistolario del Bachiller Fernan Gomez de Cibdarreal. En Madrid en imprenta de la «Gaceta» 1775-pág. 28.

su carta el Bachiller, pues allí estaba D. Pedro, sino en una de esas últimas poblaciones debió fecharse la epístola XV.

En los años siguientes, D. Pedro no figura tampoco en el Consejo: la Crónica (1) le cita alguna vez administrando justicia, pero no interviniendo en los negocios de Estado.

Al lado del Consejo íntimo, del Consejo de gobierno, que como hemos dicho y vamos viendo hacía las veces del Consejo de Ministros de los tiempos modernos, funcionaba otra sección del Consejo que atendía á las necesidades de la administración de justicia, que conocía de la tramitación y fallo de los asuntos de justicia, que ante el Rey se elevaban.

Prerrogativa y facultad del Monarca fué desde los primeros tiempos el oír y fallar en casos de justicia; y más en estos asuntos que en otros tuvo necesidad del consejo de los hombres buenos y sabidores de derecho. Por eso desde los tiempos más remotos aparece también como una de las misiones más augustas del Consejo del Rey la de administrar en su nombre ó bajo su presidencia la justicia.

Constituíase también durante el período visigótico el Oficio palatino en alto tribunal de justicia, como en el romano el *consistorio* se transformaba en *auditorium*, según hemos dicho ya. Rodeado de sus señores y gardingos, y de acuerdo con ellos, Wamba sentencia al sedicioso Paulo (2). Varias leyes del Fuero Juzgo hablan ya de la *audiencia* del Rey y de sus oidores.

En las causas graves y señaladamente en las criminales, según el Concilio Toledano IV (3), se estableció que el soberano *no las sentenciase solo ni en secreto*, sino en público y después de probada la maldad de los reos y ninguno de los grandes, magnates, sacerdotes, y nobles debía perder su honor, oficio ó dignidad sin evidente delito probado y *justificado en la Corte del Rey*.

El Monarca podía avocar á sí el conocimiento de todo linaje de asuntos. Sus facultades en este punto eran ilimitadas. Solo el *Señor* podía administrar justicia á sus *vasallos* y por delegación del *Rey* la otorgaban los *Condes* y *Cónsules* en las provincias. Pero algunos asuntos estaban exclusivamente reservados al Monarca.

No es, pues, de extrañar que también en la Monarquía cristiana de la reconquista apareciera el alto Tribunal de justicia la *curia ó cort* al lado del Rey, y asistiendo á su audiencia D. Alonso II el Casto y

(1) Crónica de D. Juan II, pág. 517.

(2) Collectin s. s. Patrum Ecclesial Toletanae 1785.

(3) Concilio IV de Toledo, cap. 75. M. Marina.—Ensayo histórico, pág. 46.

D. Alonso III el Magno, dictaran sentencias contra los disipadores de los bienes de la Iglesia y contra los conspiradores y rebeldes (1).

Nuestros reyes en los primeros tiempos administraban justicia por sí; el código vigilano nos lo atestigua y el romancero lo recuerda, pero bien pronto empezaron por asociar á esta función soberana á los más sabios y autorizados de su Consejo. El Rey D. Bermudo II, con acuerdo de los de su Corte sentenció en 999 el pleito entre el Obispo de Iria, y un tal Segila sobre derecho á los hijos de los siervos (2). En el año 1075 ocurrió un célebre litigio entre D. Arriano Arias, Obispo de Oviedo y el Conde D. Vela Ovequiz, y se ventiló en León en presencia del Rey D. Alonso, su hermana D.^a Urraca y de los personajes que á la sazón asistían á la Corte (3).

La Audiencia Real iba con la Corte y seguía al Monarca: Formaban parte de la Curia Regia ó Cort, los parientes más allegados al Soberano, los Obispos, los Condes, los altos funcionarios palatinos y los Gobernadores de las circunscripciones del reino: á veces estaba representada también la clase de los Infanzones (4). El poema del Cid da á conocer mejor que los *plácita* de la época, sobrios y lacónicos en esta parte, el orden del procedimiento ante el tribunal regio, no distinto, en lo esencial, del vigente en los tribunales de distrito antes de la recepción del procedimiento romano canónico (5). Gracias á esto—dice el catedrático á quien seguimos—, podemos apreciar con más exactitud la intervención del Rey y de los jueces, la índole del procedimiento y ciertos vestigios de formalismo, de que no hallamos ninguna indicación en otras fuentes.

Reunida la curia, el Rey designa los jueces que han de fallar la contienda.

El número de los jueces, así en la Curia regia, como en las *juntas* ó asambleas de distrito era muy variable. Hasta fines del siglo xi no se les da en los diplomas y fueros otro nombre que el de *Judices*. Desde el siglo xii se les da como sinónimos el de Alcaldes.

En 1274 D. Alonso el Sabio, en las Cortes de Zamora, reglamenta ya las funciones de la Audiencia Real y forma la *Cort* con nueve alcaldes de Corte de Castilla, seis de Extremadura y ocho de León, que turnaban en sus funciones, pero una parte de los cuales debía andar

(1) Martínez Marina.—Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación, pág. 28.

(2) España Sagrada, tomo XIX, pág. 183.

(3) Martínez Marina.—Obra citada, pág. 31.

(4) Hinojosa.—Estudios sobre la Historia de Derecho español, pág. 90.

(5) Hinojosa.—El derecho en el poema del Cid.

siempre en la casa del Rey» para que juzgasen continuamente. Aparte de estos jueces mandó que hubiera «tres omes buenos entendidos é sabidores de los fueros que oyesen las alzadas de toda la tierra». La reforma se aplazó entonces por oponerse la nobleza.

«Antes de la época de San Fernando, dice un escritor (1), se acostumbró llamar *oidores* á los del Consejo supremo que asistían con el Rey á la audiencia y despacho de los negocios reservados á su soberanía.»

La Ley XXII del Estilo llama *oidores* á los jueces de los recursos de alzada á quienes también las Partidas titulan *juzgadores* y *oidores*.

En las Cortes de Valladolid de 1299, Fernando IV restablece los Alcaldes de la Casa Real, y en 1307, á petición de las Cortes de Valladolid, aquel monarca promete rodearse de *jueces* buenos para que fallen los pleitos y acudir él mismo á oírlos y resolverlos. En las Cortes de 1312 se nombran doce hombres buenos (cuatro de Castilla, cuatro de León y cuatro de Extremadura) para la administración de justicia. En 1329 hace alarde de iguales elevados propósitos D. Alfonso XI, que se repiten en las Cortes de Alcalá de 1348 y D. Enrique II los ratifica en 1367 en Burgos. En 1371, en las Cortes de Toro, este monarca establece ya el Tribunal Colegiado de la Audiencia del Rey (ley 1.^a del Ordenamiento de Toro) y dispuso que hubiese siete oidores dotados con 25.000 maravedises para despachar los pleitos civiles. Las causas criminales las despachaban ocho alcaldes de Corte. D. Juan I, á petición de las Cortes de Burgos de 1379, confirma la ley 1.^a del Ordenamiento de Toro y fija residencia por vez primera á la Audiencia ó Chancillería Real, estableciendo que estuviera tres meses en Medina, tres en Olmedo, tres en Madrid y tres en Alcalá.

En las Cortes del año 1389 celebradas en Segovia, se decretó—dice Colmenares (2)—que la Chancillería Real (no había entonces más de una) asistiese en nuestra ciudad siempre. Nombráronse, añade aquél escritor, por oidores á los Doctores Alvar Martínez, Diego de Corral, Ruy Bernal, Pedro Sánchez, Gonzalo Moro, Arnal Bonal, Pedro López, Alfonso Rodríguez, Antón Sánchez y Diego Martínez.

El mismo Monarca aumentó el número de oidores hasta diez y seis, seis de ellos Obispos y diez Letrados. A la muerte de Enrique III, y advenimiento en 1407 de D. Juan II, hubo de dividirse el gobierno del Reino entre sus tutores la Reina viuda y el Infante D. Fernando

(1) Danvila.—El poder civil, tomo I, pág. 524.

(2) Colmenares, Historia de Segovia, pág. 301.

de Antequera, y claro era, que dividida de aquella manera la potestad real, había que dividir también de igual modo la Real Audiencia, quedándose la mitad con la Reina en Segovia y marchándose la otra mitad con el Infante á Andalucía.

Dice la Crónica de D. Juan II, año de 1407 (1), que D. Enrique había suprimido los oidores y dejó solo á D. Juan González de Acevedo, pero como éste no podía despachar todos los pleitos, la Reina y el Infante volvieron á nombrar oidores para la Audiencia, «poniendo en ella Perlados y Doctores los más escogidos y de mayor conciencia que en estos reinos hallaron». Y añade luego (2) que se fueron á la guerra con el Infante los oidores D. Sancho de Rojas, Obispo de Palencia y Juan González de Acevedo y Juan Rodríguez de Salamanca y Luis Sánchez, Doctores en Leyes, y ordenaron que toda la otra Chancillería quedase en Segovia. Pero no dice el historiador quiénes fueron los que quedaron con la Reina en Segovia. Al organizarse en 1425 en las Cortes de Palenzuela (3) el servicio de la Chancillería, no suena tampoco el nombre de D. Pedro López de Miranda.

En 1429 (4) el Rey mandó que el Consejo en cuanto Sala de Justicia, se estableciera en Sigüenza y lo formara el Arzobispo de Toledo

(1) Crónica de D. Juan II, cap. XVI, pág. 35.

(2) Crónica de D. Juan II, cap. XIX, pág. 33.

(3) Cortes de Palenzuela 1425. D. Johan por la gracia de Dios rey de Castilla y de Leon, &.^a... Vorespondo que mi mercet e voluntad es, e mando que al presente, acabado de residir su tiempo los oydores que agora estan en la mi Audiencia, que esten e continuen en ella seys meses los doctores Johan Ferrandez de Toro e Ruy Garcia de Villalpando e Gonzalo Rodriguez de Salamanca e Diego Gomez de Toro, oydores de la mi Audiencia e despues dellos que esten e continuen otros seys meses los doctores Juan Velazquez de Cuellar e Juan Sanchez de Çuaço e Pero Garcia de Burgos oydores de la dicha mi Audiencia; e assi esten e rresidean e continuen dende adelante por esta misma via en la dicha mi Audiencia los dichos mis oydores.

Otrosi que al presente, acabado su tiempo de los Alcalles que agora estan en la mi Chancilleria, esten e continuen en ella seys meses el Doctor Velasco Gomez e los bachilleres Gonzalo Pantoja e Diego Diaz de Illescas e Gonzalo Garcia de Madrid. mis alcalles en la dicha mi Corte e Chancilleria e acabado los dichos seys meses los bachilleres Alfonso Ferrandez de Leon e Juan Sanchez de Peralta e Alfonso Rodriguez de Valladolid e Pero Alfonso de Valladolid mis alcalles en la dicha mi Corte e Chancilleria e asi por esta mesma via continuen dende en adelante en la dicha mi Chancilleria los dichos mis alcalles e que los dichos mis oydores e alcalles sean tenidos al tiempo que vinieren á servir los dichos sus oficios, de lo notificar al mi Chancellor mayor o al su lugarteniente por quel lo faga poner por escripto e se sepa el tiempo que cada uno sirve e quel dicho mi chancellor mayor o su lugarteniente sea tenido de me embiar facer rrelacion dello en cada un año por quello yo sepa e provea contra los que así non residieren como entendiere que cumpla á mi servicio.

(4) «e mandó (el Rey)—dice la Crónica año 1429, cap. XXII, pág. 270 - que estuviesen en Sigüenza el Arzobispo de Toledo D. Juan de Contreras y el Obispo de Zamora y el Dean de Santiago D. Alonso de Cartagena y el Doctor Fernan Gonzalez de Avila. para que ende oyesen peticiones e determinasen e librasen los negocios que al Consejo viniesen; e mandó así mesmo que en aquel Consejo estuviesen Fernando Diaz de Toledo su Relator e Refrendario e del su Consejo y el Doctor Alonso Garcia Cherino que era Juez mayor de Vizcaya e su Procurador Fiscal e del su Consejo; e mandó que con ellos estuviesen ciertos escribanos de Cámara porque las cosas de su Consejo se hiciesen como debian»

D. Juan Contreras, el Obispo de Zamora, el Deán de Santiago Alonso de Cartagena y el Doctor Fernán González de Avila, y que también formaran parte de él Fernando Díaz de Toledo su oidor refrendario y de su Consejo y el Doctor Alonso García Cherino, de su Consejo.

En 1430 la Corte de Justicia ó Chancillería estaba en Valladolid y la Presidía el Obispo de Palencia, D. Gutierrez Gómez de Toledo, que asistía al Rey de cerca y no concurría al Tribunal. El Rey dispuso que sin embargo de seguir con la Presidencia el Obispo de Palencia *que agora está conmigo* fuera á sustituirle el Obispo de Avila, D. Juan de Cervantes.

En el año 1431, cita ya la Crónica (1) también como oidor del Consejo del Rey á D. Pedro López de Miranda «é mandó quedar el Consejo de la Justicia en Córdoba los quales eran el Doctor D. Alonso de Cartagena, Dean de las Iglesias de Santiago y Segovia y el *Doctor Pero López de Miranda*, Abad de Santander y Capellan mayor del Rey y el Doctor Garci Lopez de Truxillo y el Doctor Alonso Garcia Cherino Juez mayor de Vizcaya y su Fiscal mayor. E mando el Rey embiar por D. Sancho de Rojas Obispo de Astorga para que viniese á estar ende por Presidente del Consejo y el Rey se partió de Cordoba para entrar en tierra de moros en miercoles 13 dias del mes de Junio del año susodicho».

En 1439 en el seguro de Tordesillas, vemos reunido varias veces el Consejo en torno del Rey y no aparece allí D. Pedro López de Miranda. No es extraño. En 1438 había tomado posesión de la silla de Coria y allí seguía en su Iglesia como veremos al estudiar su Pontificado en ella. Pero seguía perteneciendo al Consejo según se comprueba con un testimonio existente en el archivo de Coria, expedido en 30 de Julio de 1439 ante el «Provisor del Obispo D. Pedro por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma Obispo de dicha cibdad, Abad de Santander, *del Consejo de Nuestro Señor el Rey* y su Refrendario.»

Por la sentencia dada en Medina á 9 de Junio de 1441, que desterró al Condestable y los suyos mandaron la Reina, el Príncipe de Asturias y los demás apoderados que formasen el Consejo «tres caballeros de los principales del Reino é dos perlados é otros caballeros de mediano estado é quatro Doctores» (2). Entonces aparece de nuevo en el Consejo D. Pedro López de Miranda (3). Y se explica su presencia de nue-

(1) Crónica de D. Juan II, pág. 317.

(2) Crónica de D. Juan II, pág. 457.

(3) Crónica de D. Juan II, pág. 458.

vo al lado del Rey, porque ya había salido de la Corte el Condestable, y volvían á rodear al Monarca los del bando de los Infantes de Aragón.

En 1441, suenan también en la Crónica como consejeros Perafán de Rivera mi Adelantado mayor de la frontera, Iñigo Ortiz de Zúñiga *mi vasallo*, el Doctor Fernán Diaz de Toledo, «mi oidor é refrendario é relator é Secretario todos del mi Consejo» y «D. Gutierre Arzobispo de Sevilla é á Fernan Lopez Saldaña é al Doctor Periañez e Alonso Perez de Vivero é al Doctor Diego Gonzalez Franco todos del su Consejo» «D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos é D. Lope de Barrientos Obispo de Segovia é Fernan Lopez de Saldaña Contador mayor del Rey y el Doctor Garci Lopez de Truxillo *todos* del Consejo» «D. Fernan Alvarez de Toledo Conde de Alba del mi Consejo» «Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente mi vasallo é del mi Consejo» y el Doctor Pero González de Avila (1).

Por la ordenanza de 14 de Junio de 1442, quedaban en el Consejo por los primeros seis meses: El Almirante que lo era D. Fadrique Enríquez; D. Pedro de Estúñiga, Conde de Ledesma y Plasencia y Justicia mayor; D. Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente; D. Iñigo López de Mendoza, luego Marqués de Santillana; el Obispo de Córdoba, que lo era á la sazón D. Sancho de Rojas, á quienes algunos llaman Presidente del Consejo; *El Obispo de Coria*, nuestro D. Pedro López de Miranda; el Conde de Rivadeo, D. Rodrigo de Villandrando; D. Pedro García de Herrera, Mariscal de Castilla; el Doctor Rui Garcia el mozo; el Doctor Pedro González de Avila; el Doctor Pedro González del Castillo, y el Doctor Gómez Fernández de Miranda (2).

No cabe, pues, duda alguna, por las razones ya alegadas, en todo este estudio, que el Obispo de Coria á que se refiere la Ordenanza de 1442, era D. Pedro López de Miranda.

Por eso erró gravemente el Conde de Torreanáz (3) al escribir en su libro: «El Obispo de Coria, consta que se llamaba Pedro en el cuaderno de las Cortes de Valladolid de Julio de 1442. Mas por aquellos años *hubo en Coria dos Obispos del mismo nombre bautismal, ambos del Consejo; é ignoramos la época en que el uno, Miranda é Castro de apellido sucedió al otro que usaba el de López. Nos inclinamos á que no fuese ya este último prelado el que la Ordenanza designa.*»

«El D. Pedro López—añade—entró en Coria el año 1438, el Don

(1) Crónica pág. 458.

(2) Tenemos dudas sobre si será este doctor Miranda ó nuestro D. Pedro López Miranda el que cita la Crónica el año 1439, cap. XIV.

(3) Tomo I, pág. 170.

Pedro Miranda ó Castro según González Dávila, no estaba aún trasladado en 1442 á Calahorra, cuya Diócesis gobernaba aquel año un D. Diego.» (D. d. 63, folio 90).

El Conde de Torreanáz no estuvo acertado en estos juicios.

La Ordenanza se refiere al Obispo de Coria en 1442, y en esa fecha era Obispo de Coria D. Pedro López de Miranda, quien en 1427 ya era del Consejo del Rey como hemos visto por la misma Crónica.

D. Pedro López de Miranda, era pues, del Consejo de S. M. desde antes de 1427, y no debían ser escasos sus méritos, ni deslucidas sus condiciones, cuando á tan alta dignidad llegara y en ella se le conservara después de la reforma de 1442 con personajes de tan preclaros timbres y notorias y extraordinarias aptitudes, como los que en aquella excepcional ocasión fueron designados para el Consejo del Rey.

Un historiador de aquellos tiempos dice: (1) «el estado de ser del Consejo, solía ser muchopreciado en el reino é no lo daba el Rey salvo á perlados é cavalleros de grandes linages ó á mucho sus privados é á dos ó tres solenes Doctores». Como *perlado de gran linaje*, como *solene Doctor* y como *mucho su privado*, el Rey D. Juan II hizo su consejero á D. Pedro López de Miranda, quien desempeñó el cargo desde 1426 hasta su muerte, habiendo tenido puesto muy principal en el Consejo de aquel Monarca, como sin duda alguna lo tenía en su real ánimo por sus esclarecidos y brillantes dotes de hombre entendido y virtuoso.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

(Continuará).

(1) Bibl. Nac, Mss. G. . copia de la Crónica de D. Juan II que escribió Alvar Garcia de Santa Maria, folio 21.

EXTREMEÑOS DE ANTAÑO

FERNÁN-CENTENO

Son á buen tiempo los hechos venidos.
Tiranos usurpan ciudades y villas:

.....
La justicia razón ninguna alcanza,
Hoy los derechos están en la lanza.

Juan de Mena.



Así vivía Castilla en aquellos menguados tiempos en que nominalmente reinaba Enrique IV, el degenerado varonzuelo, de aspecto feroz y abúlico querer, centón de vicios é impotentes deportes, que tiranizándole entronizaron en la gobernación del reino á sus terceros y complacedores, tras los que andaba, como decía *Mingo Revulgo*.

Por esos andurriales
Todo el día embebecido
.....
Uno le quiebra el cayado
Otro le toma el zurrón,
Otro l'quita el zamarrón
Y el tras ellos desbabado.

«En este tiempo—asegura *Alonso de Maldonado*, testigo presencial y actor en los HECHOS DE DON ALONSO DE MONROY, CLAVERO Y MAESTRE DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA—refiriéndose á *Extremadura*, tenía tanta licencia el mal hacer, que nunca en tiempos pasados uvo una cosa de tanto destruymiento y tanta rotura; que como los grandes metieron al Rey de Portugal, como fuesen muy poderosos assi de gente como de castillos, era tanta la guerra que se hacían en sus tierras, y tantos los robos y tantas las crueldades mucho más que entre moros y cristianos; porque los prisioneros que se tomaban con nombres de traydores eran muertos y los otros hazian otro tanto. En los mismos pueblos estaban faltos de vituallas con vandos, muertes y robos. Los deseosos de guerra y bullicios cada dia eran con la parte que querían, así que en cada lugar avía discordias, cobdiciando novedades los soberbios y cobdiciosos de bienes agenos, los escandalosos y la juventud sobraba á los viejos y á los mesurados: primero cada uno en su ciudad donde era natural comenzaba á robar por su parte; después de lo cual ordenados en manadas andaban por el territorio haciendo robos de mayor cuantía. De aqui subcedian grandes crueldades y actos muy feos; cada uno subcedia y obedescia al movimiento del ánimo.»

Yermos los campos, desiertos los lugares, eran Señores de la tierra los tiranos y robadores, que desde los enhiestos Castillos, como el héroe de *El Vértigo*, robaban, asolaban, incendiaban y mataban á los pacíficos labradores y ganaderos y eran *más bárbaros piratas, que los vencidos por ellos*.

Uno de los más preeminentes, fuélo *Fernán-Centeno*, cuyo nombre va unido, aún hoy, á las ruinas de dos fortalezas, una en los altos *Canchos de Ramiro*, en la confluencia de los rios *Arrago* y *Alagón* y la otra sobre las enriscadas cumbres de la Sierra de Eljas, cerca de la peña llamada *La Mesa de los Cuatro Obispos*, por ocupar el vértice en que confluyen los territorios eclesiásticos de Coria, Ciudad Rodrigo, Guarda y Vizeu; y se conserva vivo en la tradición de las gentes de aquella comarca, como famoso capitán de bandoleros.

Pocos son los datos que de él poseemos, pero así y todo son bastantes para trazar su siniestra silueta que es la de tantos otros sus contemporáneos, que más afortunados, pudieron desahogar sus excesivas energías en las vírgenes comarcas americanas, convirtiéndose de ladrones en conquistadores y de bandidos en héroes, porque todos eran fuerzas al fin, como los ríos, que desbordados arrasan y destruyen y encauzados fertilizan y fecundan las tierras antes anegadas. No con

otros elementos logró España rediviva conquistar luego á Granada, sojuzgar á Italia y descubrir y civilizar el Nuevo Mundo.

Nada sabemos del linaje y prosapia de Fernán-Centeno, ni de sus hazañas tenemos más noticias directas, que las que nos suministran el citado Alonso Maldonado y la *Crónica de la Orden de Alcántara* por *Frey Alonso de Torres y Tapia*. Dice el primero que los alcaides del Maestre D. Alonso de Monroy, después de la prisión traicionera de éste en Magacela, por Francisco de Solís en el año de 1474, fueron ocasión de grandes muertes y robos, «que como ellos no eran alcaides para dar las Fortalezas sino al mismo D. Alonso de Monroy, hizieron cuenta dél como de hombre muerto.»

«Luego Hernán Centeno se alzó con Trebejo, otra fortaleza, y della hazia todo el mal que podía. Gonzalo de la Plata, que tenía por el Maestre á Almenara, se alzó asimismo.»

No fué sólo el Castillo de Trebejo el que Fernán-Centeno tomó para sí, pues según la *Crónica de Torres y Tapia*, poseía entre otras la fortaleza de las Eljas, que entregó á la Duquesa de Plasencia, después de la toma de Alcántara en el mismo año por Hernando de Monroy, quedando sin duda á su servicio, pues fué el que recibió el pleito homenaje que á la Duquesa hizo el hidalgo *Juan de Cieza*, por las mercedes que le dió á cambio de la fortaleza de la *Peña de Fray Domingo*, cuyas ruinas en los *Canchos de Ramiro* llevan, como dijimos, el nombre de *Castillo de Fernán-Centeno*.

Pero más que estas escuetas notas, que nos revelan en Fernán-Centeno un hidalgo *condottieri*, nos le retratan de cuerpo entero las sendas cartas que desde Medina del Campo, la una en 8 de Marzo de 1521, y la otra desde Medina de Rioseco con fecha 16 de Enero de 1522, dirigió el Obispo de Mondoñedo, antes de Badajoz, *D. Fr. Antonio de Guevara* al Jefe de los Comuneros D. Juan de Padilla y á su esposa D.^a María de Pacheco.

«Pues quisistes, dice al primero, y quereis seguir y creer á Hernando de Avalos y los otros comuneros, seráme forzado de asentaros en el catálogo de los famosos tiranos es á saber, con el alcaide de Castro-Nuño, con Fernán-Centeno, con el Capitan Zapico, con la duquesa de Villalba, con el mariscal Pero Pardo, con Alonso Trusillo, con Lope Carrasco y con Tamayo el Izquierdo. Todos estos y otros muchos más con ellos, fueron tiranos y rebeldes en los tiempos del Rey D. Juan y del Rey D. Enrique y la diferencia que de vos á ellos va es, que cada uno de ellos tiranizaba no mas de á su tierra, y vos, señor, á toda Castilla.

.....

«Pensad, Señora D.^a María, escribe á ésta, que ya murió el Rey D. Juan, ya falleció el Rey D. Enrique, ya degollaron al mariscal Pero Pardo, ya desterraron al alcaide de Castro-Nuño, ya empozaron al capitan Zapico, ya ahorcaron á Fernán-Centeno; en cuyos tristes tiempos quien más podía, más tenía.»

*
* *

¿Cuándo y cómo fué la *justicia* de Fernán-Centeno?

Esa es la incógnita que entregamos al estudio de los eruditos extremeños.

DANIEL BERJANO.

EL CAZADOR REAL

(Romance popular lusitano.)

—Papagayito real,
papagayito ¿quién pasa?
—Es el rey de Portugal,
el rey que parte de caza.
—Cazador de esta campiña,
¿qué buscáis, garza ó conejo?
—Nada; vengo por ti, niña,
la del justillo bermejo.
—Pues ni de peló ni pluma
soy yo pieza de cazar.
Tu egregio empeño me abruma.
Vete: ¡no me hazas llorar!

—No vine aquí, niña mía,
para volver de vacío.
Mata caza quien porfia,
y yo por cazar porfio.—
El rey deja la campiña.
No lleva un solo conejo;
mas tras él marcha una niña.....
¡la del justillo bermejo!
—Papagayito real,
papagayito ¿quién pasa?
—Es el rey de Portugal,
el rey que vuelve de caza.

Por la versión castellana,

X.

EL CONDE DEL ALMONTE

I



VAMOS, embécil Toñuelo,—dijo el capataz dando la postrer chupada á la apurada colilla, que apagó con el claveteado tacón de su tosco zapatorro,—sacúe la chirimolla y empuña el azaón... que más te ha de valer remover el áspero terruño, que á la fin da el trigo y el mosto, que devanarte la sesera con esas zarandajas, pa quear con un parmo de narices, como tantos otros.

—¡Como tantos otros!—repitió con la inconsciencia de un fonógrafo, el fornido mocetón á quien iban dirigidas estas palabras, sin que por ellas dejase de contemplar con visible interés una casita blanca emplazada en un ribazo lejano, al extremo de la pintoresca aldea.

—Lo mesmo que el *Zurdo*, que Quilín, que er Zigarrón: tós se arrimaron hechos unos burros á su puerta... y á tós les dió con er ronزال en los jocicos. ¡Es mucha niña la Rosilla!

—Probe como ca hijo de vecino, pero orgullosa como naide,—añadió otro de la cuadrilla.

—No sé como decís tal cosa,—repuso Toñuelo volviendo por los fueros de la verdad,—¿con qué orgullo recibe á ninguno de los que amigos ó conocidos se acercan á ella? ¿Habéis uío palabras más dulces que las suyas? ¿ni más aquel y más cariño cuando la habéis hablao?...

—Y no pases de ahí. Si ella se considerase igual á nusotros ¿no habría ya escogío á uno de entre tantos pretendientes?...

—Cuando menos esperará el embécil,—añadió el capataz—, ser él el preferío. ¡Buen mico se va á llevar!

Y que lo diga usted, tío Lesmes. No se ha hecho ese terroncito de azúcar pa ninguno de la aldea. Lo sé por tía Mónica.

—Cuenta, cuenta, Frasquillo; á ver si este cabezón...

—Pos su madre, quejándose de que la rueca y el huso no den lo bastante pa vivir, le dijo á mi tía Polonia, al aconsejarle ésta que casase á Rosilla pa tener el arrimo del marío: «¡Ay, hija! ya se lo he dicho más de tres veces; pero no sé con qué grandezas sueña, por las que no hay partío de entre los nuestros que le cuadre.»

—Sin dúa quié un amante de daga y escarcela.

—Pos si á eso aspira... ya lo tiene.

—¡Mentira!—gritó Toñuelo, que sintió una dentellada de celos en el corazón.

—Será mentira, pero yo he visto hace ya días entrar en su casa después de las oraciones á un caballero que no salió de ella hasta cerca de media noche.

Por la espalda de Toñuelo serpeó como una culebrilla de carámbano que le hizo dar un tiritón.

—¿Y lo conociste?—interrogó el capataz.

—Me pareció conocerle.

—¿Y quién era? ¿adonde vive?

—Pos vive... allí.

Y el preopinante apuntaba con el uñinegro índice de su diestra á un cerro árido, desierto, salvaje, como desheredado de la naturaleza que á su pie se desplegaba pródiga y frondosa, separado como dos kilómetros de la casita blanca, sobre cuya cima tendía sus almenados y oscuros lienzos de granito el feudal castillo del Almonte.

—¡Fotre!... algún paje del conde.

—¡Ca! ¿Se le conoce acaso más criado que el viejo Vetilio?... El galán de Rosilla es el propio D. Fadrique, señor del castillo... Por lo menos el que la ha visitado ya más de una noche.

Toñuelo con intención cruenta y lanzando un rugido sordo, se incorporó y trató de arrojarse sobre el relatante; mas el capataz que conoció sus humos, se irguió también y cogiéndole fuertemente por un brazo, le dijo en son de reproche, obligándole á sentarse.

—¡Embécil! ¿qué vas á hacer?... No merece jembra tal, la perdición de dos hombres.

En paz el cotarro y tras unos momentos de silencio, preguntó el que había motejado á Rosilla de orgullosa:

—¿Y Ud., tío Polinar, que dice de tó esto?

--¿Qué quiés que diga? Que la probe chica, si eso es así, lleva en

el pecáo la penitencia. Y no es que yo vea mal que no haiga querío á denguno de los del pueblo. Puen no haberle gustao... y siendo así, ha hecho bien. Lo que me da grima es que haiga dao uíos y héchose caso de los requiebros del conde... Porque me paece que le va á salir el haba cocosa.

—Sí; si se encierra ahí... caso de que el conde la hiciese su mujer, poco va á lucir, que es su fantesía. ¿Quién entra ni sale en ese nío de águilas?

—No me refiero á eso; que también hay gentes que gozan con la soleá. Dígolo, porque es tan miedosa la historia de esa noble familia, que apenas pasa una generación sin que se haiga contaó algún suceso extraordinario. Vosotros tós sois mozos toavía, y hace ya años que no ocurre ná...

—¿Usté alcanzó algunos de esos casos?

—Mucho que sí. Hará unos cuarenta años, pico más ó menos. Contábase que apenas había habío un señor de esos, que hubiese muerto por sí mesmo... ó como si dijéramos en su cama. El padre del actual, era un bendito, mu querío de tós por lo caritativo y buen caraiter. Un día fué... no sé á donde ¡mu lejos! donde los hombres y las mujeres son de otra calaña que nosotros... y de allí vino casao. ¡Si habiérais visto qué mujer tan bonita era la suya... ¡Pero lo que tenía de bonita resurtó de mala, pos hizo que su marío no diese ya limosnas, ni acudiese á misa, ni bajase á platicar con sus colonos... Y se contó que lo sentía; pero la condesa se había puesto los calzones, y allí no hubo más voluntá que la suya. A los pocos meses de casao, el probe conde esmenzó á enfermar. Su mal era un misterio: los méicos se daban de calabazás por conocerlo, y ná. En él no advertían más que un poco de atontamiento y una especie de hería, sumamente pequeña, en el lao izquierdo del cuello, que estaba fresca toas las mañanas... mas lo cierto era que el conde cada día estaba más descolorío y sin fuerzas. Como los méicos no lo curaban, la condesa los despidió, y no volvieron más al castillo. Por fin, una mañana hallóse al conde muerto en su cama, sin gota de sangre en su cuerpo, según dijeron; y no faltó quien jurase haber visto entrar á altas horas de la noche por la ventana de su dormitorio, á un ser extraño, como otras muchas anteriores, que había permaneció en la alcoba largo rato, y que supusieron ser un amante de la condesa, con la que había realizaó la muerte del señor. Y aquei ser siguió acudiendo al castillo del Almonte hasta que se aposentó en él, para lo cual despidieron á toa la servidumbre menos á Vetilio, único servidor que conservó la condesa. A

los pocos meses dió ésta á luz al actual poseedor de la casa, y las malas lenguas atribuyeron la paternidad del crío, á aquel extraño amante de su madre.

—¿Y ese amante murió ya?

—No sé. Cuando la condesa pasó á mejor vida, dicen que desapareció. El actual conde tendría entonces cinco años y creció al cuidado de Vetilio.

—Así se explica que tenga gustos tan extraños; pues sus paseos son nocturnos, sin más acompañante que su negro lebrel, y como lugares preferíos los alreores del cementerio.

—¡Vaya, vaya! —dijo el capataz levantándose;—los huesos en punta y á la faena, que con esas relaciones se ha descansao más de lo debío.

II

El sol se puso: las sombras de la noche, como una sábana enlutada, cubrieron cielos y tierra, y la hermosa Rosilla, cuyas exuberantes formas habían ido empalideciendo hacía unos días, no sin extrañeza de su madre y de sus convecinos, abandonó la compañía de aquella y se retiró á su modesta alcoba, como de costumbre, á rezar y á acostarse.

La buena anciana, al quedarse sola, se dió á cavilar sobre la mudanza observada en la placentera faz de su hija.

¿Por qué perdía el color?... Ella comía tal cual; en sus costumbres no había habido mudanza sensible. ¡Nada! tenían que ser los rezos, las vigiliás entregada á Dios, las que la desmejorasen.

Aquella noche, como aconsejada por un espíritu previsor, se le antojó espiarla, y á la hora de haberse encerrado Rosita en su alcoba, la seña Cecilia se acercó de puntillas á la cerrada puerta, cuyos resquicios respiraban luz, y oyó que hablaban dentro... ¿Quién?... Su Rosa, que decía con voz apasionada:

—¡Oh, bien de mi vida!... Nadie como yo te ama en el mundo... ¡nadie! Y sin embargo, me parece que tus caricias me hielan el corazón, que tus besos tienen algo parecido al beso de la muerte... ¡Me debilitan tanto... que en medio de este gozo sobrehumano, parece que me arrancan la vida... que me matan! Pero, no: tú que tanto me amas ¿verdad que no puedes querer verme morir?

Tras estas palabras, la enamorada joven lanzó un suspiro, y no volvió á pronunciar palabra.

La curiosa madre aplicó entonces el ojo derecho á la cerradura

vacía de la puerta; y vió... al apuesto castellano del Almonte que estaba al lado del lecho de la joven, inclinado sobre ésta que yacía dormida, inerte, abandonada, aplicando sus labios sobre el desnudo y alabastrino cuello, en el que la aterrada madre creyó descubrir una gota de sangre, que se escapaba de los labios del conde, y sin poder reprimirlo, lanzó un agudo grito y cayó en tierra sin sentido.

Cuando tornó en sí, se halló en su modesto camastro. Su querida Rosa, la contemplaba, sentada á su cabecera.

—¡Cómo! ¿tú á mi lado?... Rosa mía ¿no moriste?... ¿Vives aún?

—¡Que escucho! ¿desvarías, madre adorada?... ¿Por qué me preguntas que si vivo?

—Entonces—repuso dudando de sí misma la buena mujer,—Entonces, no ha sido verdad ¿eh?...

—¿Verdad, qué?... ¿Que la dió á Ud. un síncope y perdió el sentido? Eso es muy cierto. Yo que acababa de dormirme, desperté al golpe que dió Ud. al caer en tierra; me tiré de la cama, abrí la puerta de mi cuarto, y la encontré á Ud. en tierra y sin sentido.

—Pero él... tu verdugo... el que te chupaba la sangre... el señor del Almonte...

—Madre mía, Ud. desvaría. Sin duda ha estado bajo el influjo de una pesadilla atroz.

Y esta observación, hecha con una naturalidad encantadora, persuadió á la aldeana de que todo había sido pura fantasmagoría.

III

A los quince días el párroco del lugar daba la bendición nupcial en la capilla del castillo al señor del Almonte y á la hermosa villana.

Pero ¡qué acontecimiento más desabrido á pesar del lujo desplegado! De tanta grandeza y boato solo fueron testigos el viejo Vetilio y un antiguo colono apodado el *Lobo*, de costumbres tan montaraces como su apodo.

La impresión de aquella ceremonia, tan desnuda de alegría y resonancia, fué una decepción terrible para la bella desposada; decepción que subió de punto, cuando con el Sr. Cura partió para la aldea su querida madre, de cuya compañía se la privaba desconsideradamente.

Aquella noche Rosilla durmió poco, presa de extraños terrores que no se explicaban.

A la siguiente, cuando empezaba á abandonarse á las caricias del sueño, un relincho sordo y un ladrido siniestro subieron hasta la ven-

tana. Rosilla se estremeció. Relincho y ladrido repitieron, y el vigilante D. Fadrique, que se mostraba inquieto en el lecho, se incorporó y la miró de hito en hito, con expresión extraña.

Como ella había cerrado los ojos, más por miedo que por desvelo, la juzgó dormida y deslizándose calladamente del tálamo, abrió con gran precaución la puerta de la alcoba y desapareció. Rosilla se puso á orar.

A las dos horas volvió su esposo, y procurando no despertarla, se metió en el lecho, frío como un témpano de hielo.

La misma escena se repitió en las dos noches siguientes. ¿A dónde iba D. Fadrique á tales horas?

Empeñada en averiguarlo é invocando en su ayuda á toda la corte celestial, pensó en Vetilio... ¡Imposible! Este no haría jamás traición al conde por servirla á ella.

Cavilando, cavilando, vínole á las mientes el *Lobo*. ¡Ah, sí! Único amigo de aquél, podría valerse de alguna treta para franquear puertas y rastrillo; y con una paciencia y un sigilo á toda prueba, á fuerza de dádivas y promesas, logró ganarle la voluntad y hacer que narcotizara á Vetilio en una noche determinada, midiendo hasta los instantes, para que pudiese dar paso al conde, como de ordinario, y quedase después sumido en profundo letargo.

Ella, con su traje de aldeana bajó al campo, y acompañada del *Lobo*, siguió la ruta del conde por el ruido lejano del trotar de su caballo.

En su callado avance llegaron á un cercado de paredes bajas y enjalbegadas: era el cementerio del lugar. Rosilla se empinó y observó lo que pasaba dentro. Su esposo ¡oh espanto! y con él su negro can, se hallaban al borde de una tumba abierta y parecían comer alguna cosa. La luna forzando un cúmulo de nubes, dejó caer un haz de luz sobre aquel escenario mortuorio, y á su favor pudo ver distintamente á su amable esposo chupando las arterias de un cadáver desenterrado, cuya sangre desecada por la muerte y la succión, engullía después el can, su acompañante.

Rosilla no quiso ver más. Midió con la imaginación todo lo tremendo de su suerte, y sintió en su corazón la garra de un terror insuperable. ¡Estaba casada con un vampiro!

Interesándole no ser vista, tornó al castillo. ¡Oh! si el perro maldito no hubiese estado tan embriagado en el repugnante festín, ya la hubiese olfateado y descubierto.

Hecho tomar á Vetilio el antinarcótico correspondiente, y así que

el *Lobo*, marchó después de dejar todo en el estado en que se hallaba al partir el conde, la infeliz desposada se metió en el lecho, saturada el alma de una repugnancia invencible hacia su ilustre consorte.

A los veinte minutos de hallarse en él, llegó D. Fadrique, quien al deslizarse en el tálamo advirtió que su cara mitad temblaba.

—¿Tienes frío?—le preguntó.

Pero la interrogada no contestó, fingiendo dormir.

—¿Por qué no me contestas, querida esposa? ¿crees acaso que yo te juzgo dormida?

—¿Qué dices?—interrogó ella á su vez.

—Digo... que tu corazón late apresurado.

—De miedo. Desde que hace dos horas desperté y no te hallé á mi lado...

—¡Hum!—refunfuñó el castellano, sospechando que su recelosa compañera hubiese descubierto algo de lo que le ocultaba.

Pero rodeando con el brazo la cintura de su adorable mitad, calló y quedó dormido.

Por la mañana, así que despertaron, Rosilla le expresó deseos de ver á su madre.

—Si no es más que eso... yo te la traeré aquí.

¡Qué alegría infundió en la pobre niña esta promesa! No había tenido mañana más dichosa que aquélla desde que se casó. Después de comer, el conde partió del castillo á por ella, según le dijo... y la alegre desposada lo cubrió de besos al marchar, jinete en su caballo de azabache y seguido de su negro can.

Ella, haciendo atalaya de la ventana de su alcoba, recorrió sin tregua con mirada ansiosa el declive del cerro, el camino de la aldea, las salidas de ésta... ¡Nada!

Cada vez que una sombra ó un bulto oscuro fijaba sus errantes pupilas, creía descubrir en él á su madre que se acercaba... hasta que declinó el día después de haber sido burlada veinte veces.

Perdida en parte su dulce esperanza, y cuando las sombras nocturnas le vedaban el gozo de verla llegar, se quitó de la ventana y ordenó que le llevaran luz. La oscuridad de aquel recinto, antro de seres malditos, le ponía los cabellos de punta.

Pero nadie acudió en su socorro.

Llamó segunda y tercera vez. Su voz resonaba en aquellos desiertos corredores, como un lamento en el hueco de una tumba.

Ya apareció un ser viviente en la puerta de la estancia. ¡Qué alegría! Era su madre, con su refajo de bayeta, su jubón de sarga, su

mantilla de anascote, su delantal, sus zapatos... toda su indumentaria, que ella reconoció, más por el cristal de su deseo, que por lo que permitía percibirla la escasísima claridad del aposento.

—¡Madre mía!—exclamó queriendo abrazarla; pero la aparecida la rechazó dulcemente.

—¿Me desprecia Ud.?... ¡Ah, sí! y con razón. Yo debí seguir sus consejos; pero ¡bien he pagado mi desobediencia! Dos palabras no más para que huyamos de aquí. Mi esposo... no es un sér como nosotros.

—¿No?—preguntó á media voz la dueña.

—No,—repitió imitándola y bajando la voz Rosilla. Yo lo creía así, y enamorada como la que más, le entregué mi corazón, juzgándolo más digno de ser mi dueño que Toñuelo y demás ganapanes del lugar. Pero anoche lo seguí, extrañándome sus excursiones nocturnas, y lo ví... lo ví en el cementerio, libando las arterias de un cadáver, adquiriendo el desconsolador convencimiento de que estaba casada, no con un hombre, sino con un vampiro.

—¡Desdichada!—rugió la dueña—Tu curiosidad te ha condenado á muerte.

—¡Cielos! Esa voz no es la de mi madre... ¿Quién sois, buena mujer?—preguntó aterrada la joven, que retrocedió ante la estantigua.

Ésta echó atrás sus disfrazantes y enlutadas tocas y la pobre condesa pudo penetrarse de su engaño y de su situación extrema. La vieja era su propio esposo, que haciendo gestos infernales, con los ojos chispeantes de furor, castañeteando los agudos dientes, á través de los que se percibía la lengua roja retorciéndose como un áspid, se lanzó sobre ella y hundióle las uñas aceradas en el blanco seno, por el que la sangre, en roja cascada se precipitó instantáneamente.

La infeliz desposada murió á los pocos momentos.

Y el can y su dueño tuvieron aquel día un banquete baltasárico.

EDGARDO DE AMARANTE

DON MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

(Neurología)



A muerto!... Y cuando se ha perdido un amigo del alma, cuando ha desaparecido de esta suerte un sér tan querido y que tanto valía, no se puede escribir; se siente y se llora nada más; porque el pulso tiembla y la pluma se agita entre los dedos sin poder trazar una línea, y porque los ojos lloran y las lágrimas caen también entonces abundantes sobre el papel, inutilizando las cuartillas en que tratamos de estampar nuestro dolor inmenso.

Cúpome la dicha de tratar íntimamente y conocer á fondo al ilustre finado, y tócame el triste privilegio de llorar su sentida muerte en la REVISTA DE EXTREMADURA de que era tan adicto y á la que profesaba grande entusiasmo, como bien claramente lo dicen sus numerosos artículos, con los cuales honraba las columnas de esta publicación... ¡Quién lo creyera!... Cuando en los primeros días de este mismo año vino á Mérida en busca de algo interesante para sus trabajos históricos y en cumplimiento de promesa hecha al que esto escribe, muy lejos estábamos uno y otro de creer que tan cerca acechase la implacable parca para cortar de allí á poco una existencia tan preciosa, una vida tan necesaria á las letras y á la historia patrias.

Matías Ramón Martínez nació en Burguillos (Badajóz) en Febrero de 1855, y apenas frizando en los 21 años de su edad, se recibía de Doctor en Filosofía y Letras, en la Universidad Central (Junio de 1876), y algunos años después en la de Sevilla se licenciaba en Derecho Civil y Canónico. Muy conocido y apreciado fué por profesores y

condiscípulos el joven extremeño, dadas su aplicación constante, su asídua labor y sin igual aprovechamiento; pero siendo este círculo muy reducido para sus talentos, necesitaba más dilatados horizontes, y era precisa una ocasión, que no muy tarde se ofrecía, para darse á conocer, su fama se extendiese y su nombre fuera tan respetado como ambicionados sus escritos.

Con motivo del segundo Centenario de nuestro poeta Calderón de la Barca (año 1881), presenta una memoria, *Calderón ante la filosofía*, que fué premiada por el Claustro de profesores del Instituto de Badajoz, el cual había abierto concurso y ofrecido premio. Su laureada Memoria fué objeto de científica discusión, pues el sabio Penitenciario de Badajoz entonces, hoy de la Primada de Toledo, Doctor D. Ramiro Fernández Valbuena, creyó ver en el trabajo de Matías Martínez conceptos filosóficos de cierto sabor krausista, y uno y otro contendiente hicieron gala y derroche de erudición profunda y conocimientos vastísimos en el campo de la filosofía.

Esto fué y esto bastó para que su fama se extendiera, y aquí comienza, puede decirse, y de aquí parte la verdadera labor literaria de nuestro llorado amigo, quien sin descanso alguno y con una constante actividad pública, entre multitud de artículos, que las más ilustradas y conocidas revistas pretenden para sus columnas, trabajos históricos tan importantes é interesantísimos como *El Obispado Murárbabe de Badajoz*, *Los Fueros de Badajoz*, *El Fuero del Bailío*, *Nertóbriga Beturicense* y otros, á que hemos de agregar algunos folk-lorísticos como *Lenguaje vulgar extremeño*, *La Fiesta de los Pilares*, *Refranes*, *coplas y dichos locales* y varios más. Tampoco he visto cosa igual como *refranero* y á su siempre grata conversación gustaba salpicar con sinnúmero de ellos, tan oportunos y chistosos, que la hacía más amena y agradable.

En 1892 da á luz su hermosa obra *El libro de Ferez de los Caballeros* que acabó de completar su fama de historiador profundo, publicando después sucesiva y aisladamente, varios trabajos monográficos acerca de *Hornachos*, *Trujillo*, *Alange*, *Montánchez*, *Coria* y otros pueblos, en la REVISTA, y quedando algunos más, de la misma índole, inéditos, que tuve la suerte de ver y saborear.

Tan modesto como sabio, me hacía el honor de enseñarme sus cuartillas, más, creo yo, para consultarme en cuanto á la forma que en cuanto al fondo de sus escritos, porque nada podía enseñarse á aquel que era acabado maestro en literatura y en historia; y no obstante, más de una vez le hice modificar su criterio y romper alguna

de aquellas, sobre todo en sus artículos de *polémica ó de crítica*, en los cuales era incisivo, mordaz y fuerte; porque, decía, «no poder ni deber consentirse mintiera á sabiendas, desfigurando la verdad histórica, cuando por amor á la terruca se pretenden blasones y antigüedad para sus pueblos por noveles escritores, más llenas sus huecas cabezas de falsas crónicas que de verdaderos y fundados conocimientos de la historia». Y no se diga que fustigaba á tontas y á locas; no es así, pues Matías Martínez tuvo siempre palabras de aliento para todo aquel que demostraba aptitudes, ponía á su disposición sus vastísimos conocimientos para ilustrar á quien le consultaba, y su rica biblioteca, que era completa en cuanto á Extremadura se refiere, estaba siempre de par en par dispuesta á ayudar con sus volúmenes los trabajos de investigación de quien á sus puertas llamaba. Lo que no podía ver con paciencia era que se consignaran hechos que sirviesen á empañar con deficiencia, y más con desatinadas exageraciones, la verdad de los hechos.

Conocido el mérito de labor tan asídua, la Real Academia de la Historia le llamó hacia sí, nombrándole Académico Correspondiente, y en más de una ocasión fué consultado su sabio parecer y más de una vez informó en su seno acerca de puntos difíciles, que siempre supo resolver con su mirada de águila, dado sus profundos conocimientos en el amplísimo campo de la historia.

Uno de sus más decididos empeños fué crear en Jerez de los Caballeros un Colegio de primera y segunda enseñanza y ampliación para carreras especiales, á cuya empresa me asoció á sí, y para cuya consecución hubo de tropezar y tuvo que vencer no pocas dificultades; pero al fin vió realizados sus propósitos, año 1900, y aún subsiste todavía, cada vez más floreciente este centro de enseñanza, que es posible desaparezca con la muerte de su ilustre fundador, en población tan importante.

Largas horas nos pasábamos en su despacho registrando manuscritos, consultando volúmenes, desempolvando infolios y corrigiendo cuartillas, coleccionadas unas veces, otras en desorden sobre el tapete; y allí ví, y á trozos y á ratos leía, los trabajos hechos acerca de su *Historia del reino de Badajoz durante la dominación mahometana*, su *Estudio sobre la historia de Burguillos*, y algunos otros, que es de lamentar no sean dados á luz y saboreados por los amantes de la historia de Extremadura. Creo que las cuartillas del primero de los libros mencionados están en las oficinas tipográficas encargadas de publicarle, pues según nuestro llorado amigo me comunicó la última

vez que nos vimos, tenía muy adelantada la corrección de pruebas.. ¡ojalá sea verdad tanta belleza!

Y hemos de hacer notar ahora: que en el trato íntimo, en el paseo y en casa, al lado de su mujer y sus hijos, era cuando más agradaba, era cuando daba á conocer mejor su corazón cariñoso, sus elevados sentimientos, su trato familiar, sus dulces expansiones; y entonces su mujer, sus hijos, los amigos gozábamos con él, viéndole completamente transformado.

Pero ha muerto el investigador hábil, ha muerto el coleccionador regional, el historiador profundo, el polemista incansable, el crítico eruditísimo, el orador castizo y ameno; ha muerto el que preparaba materiales abundosos para la *Historia de Mérida romana y visigoda*; ha muerto el historiador, el sabio, el literato; ha muerto también el padre, el esposo, el amigo queridísimo; y ha muerto, en fin, el cristiano, el verdadero creyente, y como tal del mundo se ha despedido.

Ha muerto joven aun el amigo Martínez, pues apenas había cumplido 49 años; y al sentirse casi de pronto herido de muerte, dióse cuenta de su estado, y con esa grandeza de alma, propia de los hombres de su temple, él sin precipitarse ante el peligro, sin anonadarse ante la muerte que amenazara su existencia, principia con ánimo sereno á preparar sus cosas del tiempo, (después de haber buscado en vano remedio á su mal), y á disponer su conciencia para la eternidad, que se le acercaba. Él mismo alienta á los suyos, les aconseja, arregla sus asuntos, está en todo, á todo atiende, y... así esto, eleva su mirada á más altas regiones, invoca á Dios, llama á la cabecera de su lecho á sus ministros en la tierra, y desde este instante y por completo se abandona ya en los amorosos brazos de nuestra Religión bendita y de allí á pocos días, 16 del actual, muere... ¡Fecha tristísima para todos será ésta, en que dejó de existir el insigne bibliófilo extremeño, D. Matías R. Martínez!

Murió, sí; y con tan sentida muerte hemos perdido al amigo y compañero; ha perdido la REVISTA, un colaborador asíduo; ha perdido Burguillos su hijo más ilustre; ha perdido Extremadura su historiador más fecundo; han perdido las ciencias y las letras uno de sus más renombrados cultivadores; todo esto se ha perdido. Y al cumplir por mi parte y en nombre de la REVISTA DE EXTREMADURA, este deber de la amistad y de gratitud, que me ha cedido, no dudo afirmar que en nuestro corazón levantamos un altar consagrado á su memoria, y ante su tumba depositamos una y muchísimas lágrimas, testimonio de nuestro cariño al que fué amigo del alma.

Que el cielo proteja la vida de los desventurados hijos de don Matías R. Martínez, pequeñuelos aún, quienes en el transcurso de sólo diez días han visto morir á su padre, primero, y después á su virtuosísima madre D.^a Consuelo Pereda. Ésta, al sentir sobre sí el peso abrumador de tan inmensa desgracia, perdió la razón y con ella, de allí á poco, su misma vida. Sepan los huérfanos de nuestro carísimo amigo, é igualmente su distinguida familia, que si en algo puede mitigar sus penas el sentimiento de los que se honraron con la sincera amistad del que fué su padre y deudo, no duden que nuestra participación en ellas es grande, y nuestro dolor tan agudo como inextinguible.

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ.

Arcipreste.

Mérida, 25 de Mayo de 1904.



TEODORA

Vagando por la pradera,
pensativa y silenciosa,
va cortando adormideras,
Teodora, la más graciosa
muchacha de La Rivera.

Herida por el engaño
pone en olvidar empeño,
y piensa que en el beleño
hallará alivio su daño,
borrando un sueño otro sueño.

¡Pobre niña que aún ignora
de la vida los rigores
y cree que es buena doctora
para dolencia de amores
la bella y fecunda Flora!

Una inquieta mariposa,
que de la una en la otra rosa
revolando se regala,
paró el vuelo y cariñosa
así dijo á la zagala:

—No marchites tu hermosura
ni tu cándida frescura
entregándote al dolor;
cambia en risa tu amargura,
que un amor borra otro amor.

Toma ejemplo de mi vida.
¿La quieres más halagada?...
Ya lo ves, niña querida,
de las aves soy mimada,
de las flores preferida.

Mas yo el vuelo no recojo
ni en el crespó seno rojo
de la rosa peregrina,
ni el clavel mi amor domina:
vivo libre y á mi antojo.

Así dijo la traidora
la voluble brilladora,
y temblando la besó.
En los labios de Teodora
miel y aromas recogió.

A. F. ECHEVERRÍA.

¡POR NUESTRO ADELARDO!

*Para Badajoz, para Sevilla y para
Guadalcanal.*



HACE un año y en las páginas de esta REVISTA, leí con cariñoso interés la noticia de haberse organizado en Badajoz una Junta, con el propósito de levantar una estatua á mi malogrado paisano D. Adelardo López de Ayala y Herrera. Entonces me dije: ¡Bien por Badajoz, que no se contenta con haber escogido el nombre del gran poeta para el elegante teatro pacense, sino también quiere demostrar cuán vivo está el recuerdo de uno de sus más ilustres hijos!... Y desde que leyera la noticia no ha cesado de hormiguar en mi alma un deseo: decir algo de *nuestro-Adelardo*; pronombre que para los hijos de Guadalcanal representa parte de nuestra conciencia literaria.

Pasó el tiempo; ansiosamente esperaba más detalles... y nada. Por fin, cuando me disponía á solventar una deuda tan sagrada para mí—pues en la actualidad soy el único guadalcanalense que cultiva las patrias letras—llega á mis manos el núm. 70 del *Noticiero Extremeño* y leo un bien escrito «recordatorio» del ilustrado escritor que firma con el seudónimo *Kall D'Erón*, quien se duele de que la *Comisión ejecutiva*, á pesar de su buena voluntad, no ha podido adelantar un paso en la loable empresa... ¡Cielos! ¿No habrán muerto aún los que opinaban que Adelardo fué «un mal político»...? Y voy á decirle á *Kall D'Erón* la causa de mi pregunta.

Años atrás, cuando pretendía demostrar á mis conterráneos la obligación de rendir un gran tributo al autor de *El tanto por ciento* solía escuchar la siguiente peregrina respuesta: «Ayala no hizo nada por su pueblo...» Según la *teoría*, Lope de Vega, Cervantes, Calderón

de la Barca, etc., que no fueron políticos *ad usum*, no merecen los laureles de la patria.

Acordarse de la *politica* de Ayala es olvidar lo sublime por lo ridículo: Adelardo no pudo desligarse de su época, y el imperioso mandato de su Destino llevóle á Cádiz, Alcolea y, últimamente, á la Presidencia de la Cámara popular; pero siempre fué un *candoroso*, tanto, que no se creó una *posición metálica* siendo Ministro de Ultramar, y en cambio ayudó á algunos ingratos que contribuyeron á marchitar tempranamente las flores de su portentoso genio. Pero más de lo que yo pudiera decir enseña la carta que voy á copiar; llamé á la puerta del palacio de Mitra y la anciana insigne D.^a Carolina Coronado respondió una vez más á las invocaciones del Arte. Dice así:

«Mi estimado paisano: Apenas convaleciente recibo la amable carta de Ud. y no pudiendo todavía escribir dicto la contestación.

»Conocí á Adelardo Ayala en Madrid, donde estaba con su hermana Josefina, mi buena amiga; y las dos hicimos la corona para la representación de su primera obra dramática, *El hombre de Estado*, con la cual, entre frenéticos aplausos de un público en extremo culto, adornaron su melenuda cabeza en el teatro del Príncipe. Este teatro estaba protegido por el Conde de San Luis, cuyo generoso amor al arte y bella ilustración dió tanto impulso á los talentos de la brillante juventud literaria de aquel tiempo.

»Ayala era un gran genio, á quien cortó las alas en la mitad de su carrera la influencia política de aquella época revolucionaria. Como no había nacido para la lucha política, el ejercicio de los cargos que desempeñó destemplaba su natural carácter, enervaba sus facultades creadoras y le hacía caer en el desaliento. En una poesía lírica, que le oí recitar en San Sebastián, con aquella voz grave y sonora que le distinguía de los otros poetas, dejaba comprender toda la amargura que sufría su corazón, contrariado en la índole de sus aptitudes primitivas.

»Para una conmemoración en nuestra provincia en honor del ilustre poeta, me pidieron unos versos y envié el siguiente soneto:

ADELARDO AYALA

La primera corona que á su frente
Entre aplausos frenéticos ciñeron
Mis manos fraternales la tejieron,
De temprana amistad, prenda inocente.
Yo la primera fní que en el oriente
Vi el astro aparecer, y otros le vieron,

Y espíritus del mal le oscurecieron,
Hasta que hundió su disco en occidente.

De Donoso, Espronceda, y de Quintana,
Ya con la sombra está su sombra amiga,
Descansando á la orilla del Guadiana.

¡Qué tumba han de tener más soberana!
En su hermoso raudal que Dios bendiga
Se bautiza la gloria Castellana.

Carolina Coronado.»

.....

Y con esto queda demostrado que nadie debe conservar rencores políticos, pues la mayor víctima fué Adelardo; quien no dejó en Guadalcanal rastros de su influencia por circunstancias que voy á referir.

En mi pueblo vivía un D. Ignacio Sánchez Martínez, poseedor de gran fortuna y adversario político de Adelardo. D. Ignacio fué un solterón espléndido, gozó por lo tanto de popularidad y dió lugar á lo de siempre: la lucha entre el talento y el dinero, los dos grandes potenciales. Pero ¿quién negará que el poeta sentía honda pena por no haber merecido el epíteto de «Padre del pueblo?» Bien lo prueba la *Epístola á Arrieta*, aquella sincera confesión de grandes tristezas. Recuerden los flacos de memoria estas cuatro octavas reales.

«En esta humilde y escondida estancia,
Donde aún resuenan con medroso acento
Los primeros sollozos de mi infancia
Y de mi padre el postrimer lamento;
Esclarecido el mundo á la distancia
A que de aquí le mira el pensamiento,
Se eleva la verdad que amaba tanto;
Y, antes que afecto, me produce espanto;

»Aquí, aumentando mi congoja fiera,
Mi edad pasada y la presente miro.
La limpia voz de mi virtud entera,
Hoy convertida en áspero suspiro,
Y el noble aliento de mi edad primera,
Trocado en la ansiedad con que respiro,
Claro publican dentro de mi pecho
Lo que hizo Dios y lo que el mundo ha hecho.

»Me dotaron los cielos de profundo
Amor al bien y de valor bastante
Para exponer al embriagado mundo
Del vicio vil el sórdido semblante;
Y al ver que imbécil en el cieno hundo
De mi existencia la misión brillante,
Me parece que el hombre en voz confusa
Me pide el robo y de ladrón me acusa.

»Y estos salvajes montes corpulentos,
 Fieles amigos de la infancia mía,
 Que con la voz de los airados vientos
 Me hablaban de virtud y de energía,
 Hoy con duros semblantes macilentos
 Contemplan mi abandono y cobardía,
 Y gimen de dolor, y cuando braman,
 Ingrato y débil y traidor, me llaman.

.....
 Consideren mis paisanos si las calladas torturas, que asesinaron á Ayala, son suficientes á redimirlo del pecado de haber sido político y del *sonsonete* de «nada hizo por su pueblo.» Tengan presente que los grandes genios de Dante, Göethe, Shakespeare, Calderón, etc., sintieron el concepto de universalidad, tuvieron un alma cosmopolita, como nuestro Adelardo... ¡Ayala-político!.. Separemos para siempre el adjetivo del nombre, y en éste veamos al Calderón del siglo XIX, pues como él pensó muy alto, sintió muy hondo y habló muy claro... Doña Concepción Arenal, y Trueba, TUVIERON paisanos... ¿No ha de TENERLOS Ayala?

.....
 Para Badajoz, para Sevilla y para Guadalcanal escribo esta nota á vuela pluma; y las dos provincias, sin rivalidades negativas, debían trabajar por elevar la estatua en... Guadalcanal. Perdona mi egoísmo la ilustre y noble Comisión ejecutiva pacense: el caso presente es excepcional. Ayala perteneció á las dos provincias, y si en Extremadura dejó gratos recuerdos no fueron menores los que quedaran en Sevilla. Y ya que á Badajoz pertenece el honor de la iniciativa, aumente sus laureles con un rasgo propio de antigua y buena madre de Guadalcanal; ensanche el círculo de sus nobles proyectos invitando al Ateneo hispalense y al alcalde del indicado pueblo, mi fraternal amigo D. Adelardo López de Ayala y Gardoqui, sobrino del eximio autor de *El tejado de vidrio* y persona de sólida y envidiable cultura. Asimismo puede pretenderse del Sr. Romero Robledo, que tanto quiso al poeta, el *bronce oficial*, por otros disfrutado, y la reconocida influencia de este hombre público.

En Guadalcanal, el lindísimo pueblo mudejar, hay sitio donde colocar el monumento sin empujarse: la Plaza. Figuraos un espacioso cuadrilátero y en su centro un óvalo perfecto limitado por naranjos, cuyos azahares aromatizan al moderno y elegante palacio del Ayuntamiento y á la Iglesia de Santa María, que enseña su portada del Renacimiento y su mochada torre romano-gótica...

Además, con este hermoso motivo, el día feliz de la inauguración podrían exponerse en el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento las coronas y reliquias de nuestro llorado Adelardo, existentes en un emocionante gabinetito de la casa que honraran las Musas... ¡Emocionante!, dije... He pasado muchas tardes en aquel gabinete proclamador de la inmortalidad del genio: pinturas admirables y valiosos caprichos de marfil, modelos de la paciencia de los hijos del Sol-Naciente, publicaban las exquisiteces de Ayala; y entre otras coronas, una de esmalte y oro se me representaba cual fonógrafo guardador de aplausos delirantes al autor de *El tanto por ciento*; y más allá el cierre de cristales deslustrados que da paso al corredor, donde aún parecía resonar la potente voz del poeta, leyendo á sus amigos las recién compuestas escenas de uno de los actos de *Consuelo*; y para que mi ilusión fuera completa, en un ángulo de la estancia veía la varonil efigie de Adelardo, con sus ojos entre dulces é irónicos, salida del magistral pincel de Madrazo... ¡Oh, el retrato!... López de Ayala y Gardoqui y yo charlabamos largamente de literatura; yo, de cuando en cuando, miraba al retrato de su tío pretendiendo la sugestión de una frase y... el lienzo se animaba y con misterioso poder vertía en mis oídos pensamientos como estos:

*No causa ni razón que me convenza
De que es genio la falta de vergüenza.*

—
*¡Joven murió, tal vez, que eterno ha sido
Y viejos mueren sin haber vivido!*

.....

Perdonad estos desahogos á quien habla de su ídolo.

Trabajemos sin desalientos por el fin perseguido, poniendo en juego cuantos medios se crean convenientes. Mi modesta persona está incondicionalmente á disposición de la Comisión ejecutiva de Badajoz.

Y si á pesar de todo no se *sabe comprender* «el alto fin para que fué creada» el alma inteligente, no desesperemos y repitamos con nuestro Adelardo:

«¡Oh celeste dulzura!

Feliz mil veces quien llorando espera!

Y ¡ay! triste y sin ventura

el que en vez de llorar se desespera!»

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

LOS CLAVELES DE SAN PEDRO



ÑAS bonitas, ¿no habéis sentido alguna vez el antojo de un clavel para vuestro adorno?

Seguramente sí, y antojo más vehemente que por una rosa, por una camelia ó por cualquier otra flor, aunque sean más aparatosas y llamativas.

Pero el clavel de vuestros ensueños tiene que haber sido rojo, muy rojo, de esos que parecen un borbotón de sangre, porque los verdes, los amarillos, los blancos, los rosados... esos ni son claveles, ni hablan nada á la exaltada fantasía femenina.

Un día de toros ¿qué mayor adorno para un pecho de mujer que un ramillete más ó menos artístico de claveles rojos, cuyos tallos se pierdan entre los blancos encajes como otros tantos puñales clavados en el corazón? ¿Qué gala más emblemática que un haz de esas flores, que como ígnea llamarada parezca decir: «broto de un corazón de fuego que rebosa de pasión y de entusiasmo?»

Sus recortadas corolas parecen labios aglomerados y fruncidos por una corriente de erotismo que piden besos y más besos aunque estos los marchiten.

Su consunción en la llama del deleite es su destino.

Dicen que esta flor llegó al grado de belleza y perfección en que hoy la conocemos, por el cultivo especial que le dió el rey Renato de Sicilia. Consigno la especie, y no entro en averiguaciones. Lo único que sé, es que hay comarcas y aun reinos enteros que dedican los claveles á San Pedro.

¿A San Pedro?...

Con ser el santo que ocupa uno de los puestos más preeminentes en la Corte celestial, como piedra fundamental de la Iglesia de Cristo,

no es ciertamente el más considerado por las gentes, que con motivo de su oficio de portero de la mansión divina, lo hacen objeto de mil anécdotas y chascarrillos; pero nunca he podido saber por qué se le dedica una flor emblema de ardiente pasión y aventureros amoríos.

El buen santo entró ya machucho en la congregación de Jesús, y luego sus quehaceres incesantes en el pórtico de la gloria, no le dejarán tiempo de fijar mientes en fruslerías propias de ociosos y pisaverdes.

Mas por aquí abajo ¡buenas baraúndas y percances han ocurrido por causa de los claveles ó tomándolos por distintivo!

Hasta han sido flores políticas, como en otros días lo fueron también la flor de lis, la rosa y la violeta.

Cuenta de ellos Alfonso Karr, que en 1815 los rojos fueron distintivos de los partidarios de Napoleón, y los blancos de los realistas; unos, irreconciliables enemigos de los otros.

Julio de Saint P... sobrino de la condesa de C., dama de honor de la duquesa de Angulema, era paje de Luis XVIII, y un día del mes de Agosto fué á visitar á su tía en los aposentos particulares de la duquesa.

—¿Qué es ésto, caballero?—exclamó al verie la condesa.—¿No lleváis el clavel de reglamento prendido en el ojal? ¿ó es que tenéis miedo á los bonapartistas?

No había acabado la condesa de pronunciar las últimas frases, cuando apareció la de Angulema, quien al ver confuso y ruborizado al gentil paje que no encontraba disculpa con que salir del paso, tomó un clavel blanco de un jarrón de Sevres que había sobre la chimenea, y se lo presentó al doncel.

—Vuestra tía es demasiado cruel con vos, caballero,—le dijo.—Harto sabemos que en vuestra familia todos nacen buenos franceses, y que los Saint P. tienen el alma tan limpia de cobardía como de vileza.

El paje se inclinó reconocido y tomó la flor, contestando emocionado.

—Gracias, señora; y tenga vuestra alteza la seguridad de que en todo caso me esforzaré por confirmar el honroso concepto que de mí se ha dignado formar.

Una hora después el joven paje se hallaba en el boulevard de los Italianos, llamado entonces de Gante, con muchos amigos, condecorados todos con claveles blancos y armados con sendos bastones de estoque.

A poco apareció ante ellos un grupo de oficiales que ostentaban en el ojal claveles rojos,

—¡Eh, cuidado caballeros!—gritó irónicamente uno de éstos—
Traéis ahí un color que se mancha muy fácilmente.

—Cierto,—contestó el de Saint P.—y por eso las gentes de vuestra estofa hacen bien en no adoptarlo.

Del sarcasmo á la amenaza y de ésta á la colisión apenas se sucedieron instantes. El paje cruzó su acero con el oficial que los había apostrofado, y que era por cierto el más diestro combatiente. Sangre fría, ojo certero, puño de hierro, nada le faltaba; y el joven realista se hallaba tan enardecido que no se daba cuenta de su inferioridad.

De repente de entre el círculo de curiosos que los rodeó en un momento, salió este grito de alarma:

—¡Los gendarmes!

La autoridad tenía dictadas severas medidas para evitar estas colisiones, y el bonapartista, deseoso de terminar el lance antes de que aquellos llegasen, le dijo:

—No podemos separarnos así. ¡Ahí va esa, caballerito del blanco clavel!

Y tirándose á fondo, clavó la punta de su acero en el pecho de Julio de Saint P.—Este cayó en el momento en que los gendarmes llegaban á dos pasos del sitio de la escaramuza.

Los oficiales de los claveles rojos se retiraron precipitadamente, y el joven realista, levantado del arroyo por sus amigos, fué colocado en un coche y conducido á la habitación de los pajes.

En el momento en que se apeaba penosamente del carruaje, paraba otro ocupado solamente por su tía la condesa, la que sin fijarse en la mortal palidez de su sobrino, exclamó asomándose indignada por una de las ventanillas.

—¡Un clavel rojo!... ¡Ese desventurado nos deshonra!

Julio, que en medio de su decaimiento conservaba sereno el sentido, inclinó su mirada hacia la flor que llevaba al pecho, y contestó con voz moribunda:

—Sí, señora; un clavel rojo. ¡Pero lo está porque lo he teñido en mi sangre!

La condesa se lanzó fuera del carruaje exclamando:

—¡Oh, Dios mío! ¡sangre!.., ¡Yo soy quien le he matado!

La condesa decía la verdad porque la herida era mortal, y el infortunado mancebo expiró aquella misma noche, después de haber encargado que al enterrarle dejaran prendido en su pecho el clavel fatal, presente que por la mañana había recibido de una mano real.

ANTONIO G. DE SANDOVAL.

NUEVA LÁPIDA ROMANA DE IBAHERNANDO



DEBE añadirse al número ya muy crecido de las que publicaron y comentaron el Sr. Marqués de Monsalud, D. Mario Roso de Luna y D. Emilio Hübner.

De los informes que he dado á la Real Acad. de la Historia y que ésta ha publicado en los últimos cuadernos de su *Boletín*, tomo XLIV, págs. 424 y 524, copio lo que interesa:

Cipo redondeado por la parte superior con rosa sexfoliada. Es de asperón ó granito fino, que mide $73 \times 33 \times 30$ cm., y el mejor esculpido que por ahora se ha descubierto en Ibahernando. Lo encontró recientemente D. Rufino Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del pueblo, en la linde con la dehesa boyal y Cañada de la Lancha, que es el sitio donde con más frecuencia han aparecido los monumentos de una verdadera y vasta necrópolis. *Lanchas* en el país llaman las piedras planas y las aceras de las calles y el del paraje indica probablemente el de una calzada romana. El Sr. Sánchez ha cedido por su justo precio el cipo al Museo arqueológico de esta ciudad.

L V C R E T I A

Q · F · A / V S

A / · X X X · H

S · E · S · T · T · L ·

T I B R I L I V

S · F · C ·

Lucretia Q(uinti) f(ilia) Anus an(norum) XXX h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Tibrius f(aciendum) c(uravit).

Lucrecia Vieja, hija de Quinto, de edad de 30 años, aquí yace. Tibrilio le hizo labrar esta sepultura.

El cognombre *Anus* de Lucrecia, no debe causar maravilla, si bien no lo tuvo por su edad, que no pasó de los treinta abriles. En Liria (6017) se registra el epitafio de Lucrecia *Vetusta*, que al fallecer tenía

38 años; y en Llerena (1036) Terencia *Puella* otorgó testamento por el que legó 50 libras de plata destinadas á costear una estatua ú otro rico presente á la diosa.

El nombre del dedicante, que se lee en los dos renglones postreros de esta lápida, es claramante *Tibrilius*, nombre que se tiene por nuevo en epigrafía, y añadiré más ahora: que aunque existe un desconchado al final de la cuarta línea en un espacio de 52 mm., que media entre el punto que sigue á la L y el filete que encuadra la inscripción, es opinión de los doctos que no es probable hubiese en ese espacio letra ó sílaba que pudiera anteponerse al expresado nombre.

J. SANGUINO Y MICHEL.

Cáceres, 18 de Junio de 1904.

CRÓNICA REGIONAL

Sumario:—La verbena de San Juan.—Novilladas.—Pensando en el Centenario de Isabel la Católica.—Proyecto de teatro.—Nuevo Correspondiente.—Subcomisión de Mérida.—Contraste con Portugal.—Recepción del Dr. Huertas.—En pró de la Higiene.—Variolización del ganado lanar.—Langosta y tempestades.—Petición de la Cámara Agrícola de Cáceres y protestas.—De Arte.—Periódicos.

Noche hermosa y serena, en este año, la de la verbena de San Juan.

No han sonado por las calles las panderetas con que acompañaban sus canciones las mozas de este pueblo; no sabemos de ninguna que haya ido á cortar las cabezuelas del cardo, cuyo florecimiento hubiera sido presagio venturoso de sus amores; es muy dudoso que ni aun los chicos hayan escarchado el huevo que, en el agua de una jofaina, podría haberles ofrecido la mágica visión de un navío.

En la capital, á lo menos, las tradiciones se borran, la poesía vuela con ellas y el tiempo viene á moldear las costumbres en troqueles nuevos.

La verbena se ha celebrado ajustándose al programa *oficial*. La banda municipal tocaría en el Paseo de Cánovas; habría buñolerías, aguaduchos, mucho farolito, baile por *lo fino y lo plebeyo*; los círculos de la Concordia y Mercantil acotaron ciertos espacios, que pudieron ser más amplios, que se cercaron con mástiles y follaje, y con todo esto el vecindario en masa acudió al paseo, curioso ó ávido de lo que se preparaba.

Las señoritas más distinguidas ciñeron su talle con caprichosos pliegues del pañuelo de Manila, ó lo dejaron suelto sobre sus hombros para aumentar á las gracias naturales su manejo, y bailando rigodones,

al son de las bandurrias y guitarras, se estuvieron hasta las dos de la madrugada.

Si el tiempo no lo impide, la próxima velada de San Pedro, será reproducción de ésta de San Juan.

*
* *

Lejano ya el día del Corpus en que con tanto lujo, animación y concurrencia, verificóse la novillada que anunciamos no hablaremos ya nada de ella. Reseñas chistosas y puntuales nos han dejado de esa fiesta varios literatos en *El Adarve*, *Noticiero Extremeño* y *La Asamblea*, y, por otra parte, conviene callar nombres y proezas, porque hay vítores y aplausos que descarrían malamente, y con el silencio pueden evitarse cornadas y magullamientos, que si son objeto de lástima al tratarse de buscavidas, como los que con tanto daño y riesgo han lidiado en esta plaza el día de San Juan, causan, cuando no indignación, rechifla, si los sujetos son señoritos, cuyo nacimiento debiera apartarlos de la ocasión de verse arrastrados por el suelo, ante el vocinglero concurso que lo ríe.

Buena tendencia es la de los jóvenes que ensayan varias obrillas escénicas que habrán de representar en el teatro, y es lástima que no hayan encontrado «damas jóvenes» que darían más interés á la escena.

Posible es que no sepa nuestra juventud que algo se piensa hacer en Cáceres en el Centenario de la excelsa Isabel, Reina de Castilla. Recordó la REVISTA á lo que estamos obligados; llevóse la idea á la Comisión de Monumentos y en ella quedó formada la que ha de trazar el programa que se realice en el mes de Noviembre. La circunstancia de figurar el Alcalde en ella, que tan activo se muestra en la organización de festejos, es garantía de que no será una comisión nominal que nada haga. Los jóvenes podrían cooperar, desde luego, de diversas maneras: se nos ocurre, p. ej. una cabalgata que representara la venida á Cáceres desde Trujillo en 1479 de los Reyes Católicos—bien que la Reina ya había estado en la villa dos años antes, cuando juró sus Fueros á 30 de Junio—. La historia conserva los nombres de los personajes que los acompañaron; su caracterización no sería difícil; no lo es tampoco vestir damas, caballeros y tropa con fidelidad histórica, ofreciendo un cuadro pintoresco que seguramente atraería muchos forasteros, siendo espectáculo completamente nuevo aquí. Si, esto no, dénnos esos aficionados al teatro una velada en que aparezca en las tablas *Isabel la Católica*, de Rubí: ¿no habrá alguna damita que haga de Reina, cuando majestad y gracia son poseídas por tantas?

*
* *

Tenemos ya proyecto de teatro trazado por los arquitectos don Luis Domingo de Rute y D. Eduardo Reynals. Parécenos muy lindo é ingenioso, por estar salvadas con acierto las dificultades que presentaba el terreno tan irregular y en declive en que ha de levantarse.

Los representantes de la Sociedad constructora piensan que podrá estar edificado é inaugurarse para la feria de Mayo del año venidero,

*
* *

Felicitemos cordialmente al distinguido escritor D. José López Prudencio, autor del celebrado libro *Extremadura y España* y director del *Noticiero Extremeño*, por el nombramiento que ha recibido de Correspondiente de la R. Academia de la Historia.

Sin duda alguna que llevará sus entusiasmos á la Comisión de Monumentos de Badajoz, quebrantada hace algún tiempo por sensibles pérdidas, traslados y enfermedades, y es de esperar que las sesiones se reanuden y nos den cuenta de los acuerdos tomados por los respetables individuos que la componen.

La que sigue sin dar señales de vida es la Subcomisión de Mérida. Muerto Plano, han trascurrido cinco años sin que aquellos señores nos hayan remitido ni una línea. ¡Y cuánto podrían decir de aquel suelo que echa fuera de sí cada día nuevos tesoros! ¿Cómo no gestionan del Municipio que el riquísimo almacén, que llaman Musco, sea organizado convenientemente en local adecuado?

Es bochornoso para todos, y para los emeritenses principalmente, recibir visitas como la que estos han tenido hace pocos días del notable arqueólogo Dr. Leite de Vasconcellos, famoso en todo el mundo, y no poderle ofrecer esa cariñosa solicitud al pasado que muestran en su patria Evora, Elvas, Guimarães, Braganza, Coimbra, Figueira da Foz y otros municipios más modestos que el de la augusta *Emérta*, que sosteniendo museos y fomentando cierto género de estudios, contribuyen á que en la actualidad Portugal cuente con hombres notables que brillan en las revistas *Portugalia* y *O Archeologo Português*, por los cuales «ha entrado de lleno en el movimiento científico europeo contrastando tristemente con nuestra España», como dice un erudito escritor.

*
* *

El 29 del pasado mes ingresó en la Real Academia de Medicina el Dr. D. Francisco Huertas y Barrero, extremeño, como nacido en Alcuéscar, y de reputación notoria en toda España.

Las prendas personales y valimiento científico del recipiendario las hizo resaltar el Dr. Cortezo, que fué el encargado por la Academia de la contestación al discurso de nuestro paisano, que versó acerca del artritismo y sus manifestaciones cardio-vasculares.

Impuso la medalla al nuevo académico el Rey, que honró á la Academia en aquel día, presidiendo la sesión.

Aunque en alguna ocasión ha estado en Cáceres el Doctor, no hemos tenido el gusto de conocerle. Su retrato, publicado en la *Ilustración Española* revela que, por ventura, es un hombre aun joven que puede prestar, Dios mediante, grandes servicios á la humanidad.

*
* *

En el *Nuevo Diario de Badajoz*, hemos leído el proyecto de «Instituto de Higiene municipal» que el distinguido médico D. Mario G. de Segovia ha presentado á aquel Ayuntamiento. Comprendería el Instituto varias secciones de demografía, sanidad y protección á la infancia; asistencia de beneficencia municipal y casa de Socorro; vacunación,

inspección del matadero y mercado en general, y servicio de limpieza y desinfección. Un laboratorio micro-químico completaría los trabajos de higiene así que el presupuesto permitiera su instalación.

El *Noticiero Extremeño* ha apoyado esta iniciativa con muy plausibles razones, entre otras: la baratura de coste de un laboratorio municipal, que según el Dr. Vera, no excede de 750 pesetas, y la obligación de sostenerlo poblaciones de más de 15.000 almas, como acontece en Badajoz, según previenen las disposiciones vigentes de Sanidad.

Ya, el firmante del artículo, *Kall d'Erón*, anheló para nuestra capital esto mismo, solicitándolo desde el fenecido *Diario de Cáceres*, sin que tal petición preocupara á nadie. Y traemos á cuento esto, porque opinamos que esos laboratorios debieran ser obligatorios para todas las capitales de provincia, única manera de contener el fraude pernicioso, de evitar nocivas adulteraciones y de tener á raya á comerciantes ignorantes ó codiciosos que tan en riesgo ponen la salud pública.

La REVISTA, que ha tocado ya otras veces estas cuestiones de higiene, les prestará en lo sucesivo más atención cediendo algunas de sus páginas á uno de sus colaboradores que, con generoso altruismo, se ofrece á tratar con frecuencia de los preceptos de esa ciencia, cuya divulgación tanto importa.

*
**

Cuestión interesante para los ganaderos es la debatida estos días en el Congreso que han tenido éstos en Madrid, y en el de los Diputados. Nos referimos á lo ocurrido en Mérida al variolizar varias ovejas con linfa preparada en el Instituto de Madrid, á cuyo frente se encuentra el eminente Cajal.

Lo que se tenía como preservativo resultó infeccioso y contagioso en grado sumo y la alarma cundió rápidamente, siendo objeto de atención, no sólo en las asambleas que decimos, sino en la prensa diaria y en la técnica.

Dijeron los comisionados del Instituto, que vinieron á Mérida, que las inoculaciones no se habían ajustado á las prescripciones recomendadas; mas los ganaderos ofrecen los tubos sobrantes para que se ensayen y protestan del supuesto de no haberse ajustado á las instrucciones puntualmente; dicen otros, que éstos han entendido que *variolizar* es lo mismo que *vacunar*, y que importa para lo sucesivo quede fijado el sentido de estos términos, pues en el ganado no se puede *alejar* la enfermedad, sino atenuar sus efectos *provocándola*, y que el aislamiento, reconocido por todos como necesario, es circunstancia que no han cumplido algunos.

Los ganaderos serán indemnizados por el Estado, y el asunto estudiado con detenimiento.

*
**

Juzgamos que los clamores por la langosta no han sido tan intensos como otros años, aunque en algún distrito se haya presentado asoladora.

De Trujillo se han exportado muchas sacas del insecto muerto,

para utilizarlo en la extracción de grasas que tienen usos industriales, sirviendo después el residuo como excelente abono.

Los labradores de Castuera, Villafranca y otros pueblos de la provincia hermana han sufrido mucho con la pérdida de sus cosechas por tormentas y riadas extraordinarias.

La Cámara Agrícola de Cáceres ha pedido al Gobierno facilidades para la exportación del corcho en planchas librándolo de derechos. No han tardado en protestar los industriales corcho-taponeros y sus obreros de esta comarca, que elevan al Gobierno una exposición rebatiendo los argumentos de esta Cámara Agrícola, y á ellos se unen, según leemos en *El Fomento* de hoy, los obreros de Sevilla, Cartagena y varios pueblos de Cataluña.

* * *

De Arte, de que no es nada pródigo este suelo, podemos anotar:

Que circula la noticia de que un compañero nuestro tiene en prensa un tomo de *Postales*. No faltará en ellas ingenio.

En la Exposición de Bellas Artes de Madrid ha alcanzado tercer medalla Eugenio Hermoso, cuyos cuadros revelan sobriedad y un carácter muy marcado, según la crítica. Nuestro convecino Conrado Sánchez Varona ha sido agraciado con mención honorífica por un *desnudo* de niña, que antes expuso aquí y gustó á todos.

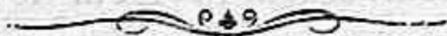
* * *

De periódicos no hay más nuevas que haber aparecido un número extraordinario ó único en los días de Feria, titulado *La prensa de Cáceres*, firmado por varios periodistas de la capital.

El Liberal, de Plasencia, no se publica ya, y *El Dardo*, tras un eclipse de varias semanas, ha reaparecido.

Un Cacerense.

26 de Junio.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Socialismo individualista, (índice para su estudio antropológico) por FELIPE TRIGO. Madrid, librería de Fernando Fé.—1904.

Indudablemente el solo anuncio de una obra de Felipe Trigo, es motivo de expectación para los amantes de las bellas letras. Trigo es hoy la primera figura (la primera para el que esto escribe) de un género literario, aplaudido por la generalidad, combatido también por bastantes críticos, pero género al fin de los más sugestivos y emocionantes.

Sus *Ingenuas* y su *Sed de amar* han alcanzado un éxito envidiable en España y en el extranjero; más grande que el que á primera vista

parece, pues los mismos y las mismas que anatematizan en público el fondo y la forma de tales novelas, las buscan callandito y se beben sus páginas en la soledad del gabinete ó en el rincón más oculto de la casa.

Mas el novelista erótico dejó su campo favorito y quiso entrar en otro menos imaginativo pero más práctico y de mayor trascendencia para la sociedad, y echó á la plaza un libro que tituló *Socialismo individualista*. Ya el título por sí sólo parece una antinomia; mas el título es lo de menos. ¿De qué trata bajo las páginas que cobija? De demostrar que el socialismo puede *llegar á ser*, y una vez que sea, allá por el año 3000 ó 4000 de nuestra Era, el globo terráqueo será un Paraíso; porque con otros muchos, afirma que el socialismo no es patriota sino cosmopolita.

Socialismo, en la verdadera acepción de la palabra, lo hay desde que el hombre vivió en compañía de otro hombre ó de otra mujer; pero el que es objeto de los hoy llamados socialistas, no es más que pura utopía. Su advenimiento—dice el ilustre novelista—, impone varias transformaciones en la humanidad: transformación de las nacionalidades, de las aptitudes individuales, de la receptividad para las enfermedades y los vicios, del amor, de los deseos, de la propiedad, de la herencia, del trabajo, de las jerarquías, de la mujer como entidad social y del hogar doméstico...

Y nada más. Ó lo que es lo mismo, que los seres humanos se convirtieran en ángeles; «pues mientras la humanidad fuese así, como es ahora, sería el mayor de los disparates el socialismo».

Pues amigo Trigo, así seguirá siendo, mal que le pese á los ilusos reformistas y sociólogos Engels, Tarbouriech, Vandervelde, Schaeffle y otros, que con tanta oportunidad cita Ud. en su bien escrita obra, leída con verdadera fruición.

Y aunque el montón se agita persiguiendo ese ideal, creo que tendría Ud. cuerda para seguir novelando y deleitándonos á sus admiradores, con un pequeño lapso del tiempo que ha de tardar en llegar la *plenitud de los tiempos* socialistas, tal y como ustedes creen que debe ser el socialismo: «una democracia perfecta de una vida de paz y de trabajo».

¡Sueño de color de rosa!

H.

Las Hurdes. *Revista mensual ilustrada.* Núms. 1 á 4.—Feb.-Mayo 1904.—Salamanca.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.—3 pesetas, año.

Publícase en cuadernos de 24 págs. Ha sido su fundador D. Jacinto Orellana, Marqués de Albaida. La dirige D. Francisco Jarrín incansable trabajador del progreso moral y material de la comarca jurdana. Fundó este señor para estos fines no hace mucho, una sociedad titulada *La Esperanza de las Hurdes*, de la cual se dice en el primer número que llevaba recaudadas unas 7.000 pesetas, que desde luego se aplicaron á obras de reconocida utilidad. Con perseverancia se prometen llegar lejos. Los mismos beneficios que obtengan de la «Revista» serán para acrecer los fondos de la Sociedad.

La publicación es atractiva; llena de fotograbados y artículos interesantes que han de contribuir al conocimiento de lo que son Las Jurdes. (Con varios de los colaboradores usamos de la J).

Colaboran los S:cs. Obispo de Coria, Escobar (Deán de Plasencia), Pulido, Escalada, Vázquez de Parga, Galán (el poeta) y, con otros, el que es también poeta *Gumersindo Santos Diego* (?), de notable parecido con un amigo nuestro que llaman José María.

DE VARIAS REVISTAS

Continúa en la Revista agustiniana, *La Ciudad de Dios*, el P. D. Bonifacio del Moral el Catálogo de los escritores de la Orden, españoles, portugueses y americanos, donde incluye (vol. LXIII, núm xxv, págs. 52—55) á Fr. Francisco Antonio de Gante, natural de Badajoz, de nobilísima familia, predicador de Carlos II y Felipe V, muy encomiado, que alcanzó puestos señalados y fué tan bondadoso, según un biógrafo, que jamás riñó con persona alguna ni se le vió colérico y se le llamaba el *dilectus Deo et hominibus*. Se sabe que escribió quince tomos, cuya materia es ignorada en su mayor parte, pues sólo se conocen impresos cinco, cuya bibliografía trae el Sr. Moral.

En el mismo volumen, núm. xxvii, el P. Hompanera, que viene tratando de los *Bucólicos griegos*, dice de Meléndez Valdés que eclipsa á todos los imitadores españoles de Teócrito, y aduce juicios de Alcalá Galiano y del Marqués de Valmar, y ofrece trozos de sus idilios y églogas (págs. 192-96) que «hoy como ayer, las leemos sin sentir pesadez ni aburrimiento» Cita, de nuestros días, á Núñez de Arce, no como imitador, sino como aficionado á esta clase de poesía, siendo su *Idilio*, según Fitzmaurice «una primitiva historia amorosa, cuya »delicada sencillez y cuyo realismo puro y conmovedor colocan la »obra muy por encima del común nivel de los poemas bucólicos,» y sigue después: «Como idilios podríanse considerar también los que en estos últimos años ha escrito el amenísimo poeta Galán, describiendo las costumbres sencillas de nuestros labradores, acompañadas de una fe pura y de un amor de Dios que dulcifica los pesados trabajos del pobre labriego.»

—En el núm. 14 (Feb., 1904) del interesante *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, terminó la reproducción del artículo *¿Colón extremeño?* de nuestro amigo D. V. Paredes.

Sirva de aviso á todos los que manejen la notable obra de «Estudios histórico-artísticos» del Sr. Martí y Monsó, que este señor ha comenzado en Enero, en el citado *Boletín*, á dar preciosos apuntes que amplían lo dicho en su libro, ó dan noticia de numerosos artistas de que no había memoria. Titula este trabajo *Menudencias biográfico-artísticas*.

—Si dispusiéramos de más espacio, extractaríamos con gusto el notable estudio que D. Juan Pérez de Guzmán hace en la *Rev. de Arch. Bibl. y Museos* (Abril de 1904), con el título: *Reparaciones á la vida é historia de Carlos IV y María Luisa. La primera calumnia;*

pues serviría de rehabilitación del Príncipe de la Paz, y de enseñanza á los que propicios se muestran en acoger cuanto empaña el honor de los que por su alcurnia ó jerarquía se nos presentan en lugares preeminentes. Los recelos que despertaron los conciertos familiares de los Príncipes de Portugal y España de enlazar á sus hijos, en doble casamiento; los manejos de diplomáticos indignos que apelan á la calumnia, fomentada en tertulias de la alta sociedad; «los anónimos que hicieron blanco de acusaciones inícuas á un Guardia de Corps, cuyo delito era haber sido admitido algunos ratos de ocio al cuarto de los Príncipes para divertirlos con el canto»; el confundir á éste con Godoy que nunca fué hábil ni en la guitarra ni el canto, tejieron espesa red que el distinguido escritor citado viene á desbaratar.

Si de hechos tan cercanos tan desviada ha andado la Historia ¿con qué tiento y erudición no habrá que entrar en el oscuro seno de remotas edades? Por el laberinto de las *Leyendas del último rey godo* ha penetrado D. Juan Menéndez Pidal (*Rev. de Arch.* núm. citado) haciendo notar las diferencias de las Crónicas, á partir desde la del monje anónimo de Silos, que en el siglo XII, fué el primero que recogió la tradición, ó siguió algún texto hoy perdido, de la deshonra de La Cava. Hay paralelismo entre las leyendas de Witiza y de Rodrigo «que, alguna vez determina la superposición y confusión de ambas». Así, disolutos presentan unos ú otros á ambos reyes; en uno y otro reinado se señala la invasión musulmana y cuando la leyenda árabe de la deshonra de la hija del Conde Julián pasó á nuestros cronistas, ya la aplican á Witiza como á Rodrigo. Ni hay conformidad en si fué hija ó esposa, y es curiosa para los extremeños la «estupenda noticia» que consignó (1) Fr. Bernardo Mallol de que Julián era *Conde de Granada* (hoy Granadilla), no menos que lo dicho por Fr. Juan Gil de Zamora en el *Martirio de San Nicolás... y otros compañeros suyos, en Ledesma* que copió el P. Flórez en la *España Sagrada*: «Mientras él se hallaba ausente (el Conde Julián) cumpliendo su misión, excitado Rodrigo por la llama de la lujuria forzó en la ciudad de Caparra á la mujer del Conde. Era la Condesa tan noble por su familia como hermosa: más tarde fué también mujer del rey Galafre, y madre de Galiana, la cual (según dice el vulgo) casó con el rey Carlos». Tomó Gil de Zamora los datos (año 1282), según opina el Sr. M. Pidal, de hagiógrafos anteriores.

En el *Catálogo de retratos* que acompaña á la misma *Revista*, se cita uno dibujado por Carderera, de *Francisco Zurbarán*, «sacado de un dibujo de lápiz rojo de la Colección Standish». «No se tiene noticia de otro retrato de Zurbarán que el dibujo citado».

—En *El Liberal* de Plasencia, que ha desaparecido el mes anterior, venía publicándose un estudio genealógico de *Los Varonas de Extremadura*, cuya continuación puede verse en *El Dardo* (números 257 y 258) de la misma ciudad. Son artículos que se atribuyen al Sr. D. J. B.

S.

(1) Hist. de la fundación del Monast. de Santas Creus—Vid. pág. 302, nota.

SINGER

MÁQUINAS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

La Compañía Fabril "SINGER,"
para COSER CONCESIONARIOS EN ESPAÑA ADCOCK Y C.^a

Sucursales en la provincia de Cáceres.

Cáceres... Portal Llano, 27 y 29.

Trujillo... Calle Nueva, 4.

Plasencia... Marqués de Mirabel, 1.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

Saturnino Casares.

2, Plaza Mayor, 2.—Cáceres.

Especialidad en Embutidos, Lomos y Jamones.

Esta casa, desde hace años y á petición de su clientela, se viene dedicando á la confección de embutidos en tripa blanca forma salchichón, como también en tripa de vaca en forma de longaniza, garantizando su mejor fabricación. Esta elaboración sostendrá la fama conquistada de los embutidos extremeños.

Precio: 4 y 3'50 pesetas kilo.

José Acha, Hermano y Comp.^a

Portal Llano, 9.—Cáceres.

Grandes novedades en tejidos de seda, lana y algodón. Surtido general en pañuelos china bordados.

Especialidad en mantelerías, toallas, retortas é irlandas de hilo.

SASTRERÍA DE FRANCISCO OJALVO



Cáceres.

ALFONSO XIII
NÚMERO 25.

Se confecciona toda clase de prendas de caballero con prontitud y economía.

ELIÁ

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios. - Seguros marítimos - Seguros de valores

Capital social . . . : 10.000.000 pta.

Reservas. 614.425'24 »

Primas á recibir. . . . 4.907.748'31 »

15.522.173'55 pta.

Sólidas garantías. — Capital constituido por Consolidado inglés. — Consolidado del imperio alemán. — Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones del Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etcétera. — Pólizas de completa garantía para los asegurados — Liquidación rápida de los siniestros. — Pago por mediación del Banco Hispanoamericano y Banco de Cartagena. — *Corresponsales y Agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero.*

Subdirector en Cáceres: D. ARTURO GARCÍA MERINO, Portal del Reloj, número 24.

Imprenta, Encuadernación

Y LIBRERÍA

DE

JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios. Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19—CÁCERES

Gran Bazar el Precio Fijo.

Pintores, 5, Cáceres.

Exposición permanente de objetos de capricho.— Gran surtido en bastones, quitasoles, sombrillas, paraguas y abanicos.—Perfumería, bandejas, hules, transparentes, cromos, vajillas, servicios para casinos y espejos.—Aparatos y material para luz eléctrica, etc., etc.—Juguetes, obje-

tos para bordar y tiras bordadas.—Timbres eléctricos.—Gramófonos á 125 pesetas.—Máquinas y accesorios para fotografía.—Lentes y gafas de cristal de roca.—Fonógrafos, á 40 pesetas.—Lámparas, maletas y sacos de mano.—Molduras y galerías, filtros de amianto, esponjas y la mar en objetos.—Platería: completo surtido en todo cuanto se pida. Se hacen composturas.—Santos de todas clases y tamaños en cartón, piedra y madera, de la casa M. Donderis y Bruna, de Valencia.

EULOGIO B. VITALI

GRAN BAZAR EL PRECIO FIJO.- ENTRADA LIBRE



LA COLUMNA

GREGORIO CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería.

FONDA ESPAÑA

DE

TOMÁS GONZÁLEZ

ALFONSO XIII,
CÁCERES



SEGUNDO PÉREZ

CÁCERES

Agencia general de transportes

Despacho de mercancías en la Estación de los ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS
de todas clases.

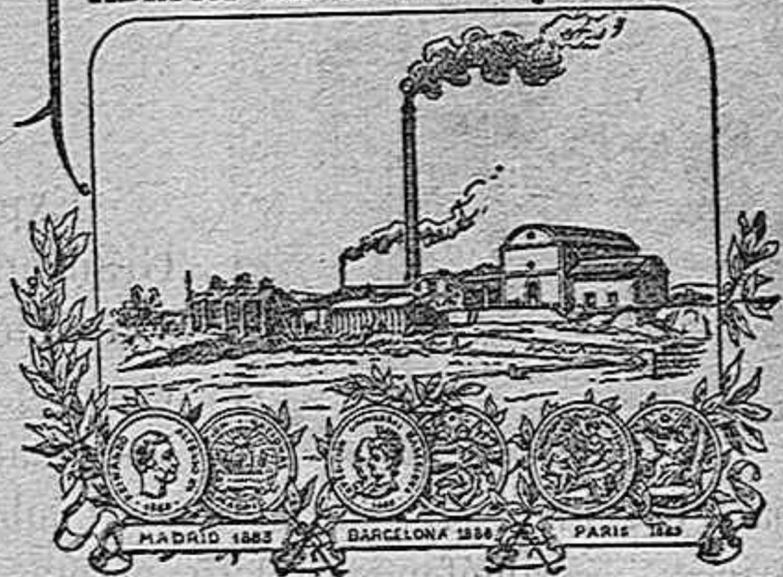
ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y
Enjalmería.

JOSÉ CANDELA Y COMP.^A

33, San Juan, 33, Cáceres.

FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS



Gran fábrica de Abonos minerales

DE

D. CARLOS AMUSCO

Aldea de Moret.

Venta exclusiva para la provincia, D. Víctor
García Hernández.

Portal Llano, 21.—CÁCERES.

“LA CACERENA,”
Agencia de Pompas fúnebres.

Piñuelas Altas, 2.—Cáceres.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelan-
te.—Gran surtido en coronas.—Adornos metáli-
cos y todo lo concerniente al ramo.

Esmerado servicio.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especias.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas,
Vinos generosos y licores de todas clases.



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN
DE **D. DANIEL BERJANO ESCOBAR**
(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.

COMERCIO DE **La Lonja**, EZPONDA, CÁCERES

SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO MURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS

HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,

Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,

Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. Rvon. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas.	Rvón. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación.	Rvón 387.378.566'12
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1902	Rvón. 10.565.460'44

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.